El futuro es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

# INFORME DE EMPALME ENTRE GOBIERNOS NACIONALES

**Dirección General**
*Alejandra Botero Barco*

**Subdirección General de Prospectiva y Desarrollo Nacional (E)**
Laura Milena Pabón

**Subdirección de Descentralización y Desarrollo Territorial**
Lorena Garnica de la Espriella

**Subdirección General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación (E)**
Yesid Parra Vera

**Subdirección General del Sistema de Regalías**
Amparo García Montaña

**Coordinadora Grupo CONPES**
*María Fernanda Cortés Garzón*

© Departamento Nacional de Planeación
Calle 26 No. 13 – 19
Teléfono: 601 381 5000
Bogotá D. C., Colombia

Fiduagraria
Filial del Banco Agrario
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.

# 2018-2022

## INFORME DE EMPALME GOBIERNO NACIONAL

Agosto 2018 - Mayo 2022

Fiduagraria
Filial del Banco Agrario
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.

**Presidente**
Guillermo Zapata Londoño

**Secretario General y Vicepresidente Jurídico**
Jaime Afanador Parra

**Vicepresidente de Negocios**
Mauricio Ordóñez Gómez

**Vicepresidente Financiero y Administrativo**
Dennis Bejarano Rodríguez

**Jefe de Control Interno**
Cesar Lugo Arana

**Gerente Integral de Riesgos y Oficial de Cumplimiento**
Raúl Rodríguez Londoño

**Gerente de Tecnología y Transformación Digital**
Gustavo Gomezjurado Portilla

**Gerente de Desarrollo Corporativo**
Luz Marina Fernández Bello

Sociedad Fiduaciaria de Desarrollo Agropecuario
Fiduagraria S.A.
Calle 16 # 6 - 66 pisos 26, 28 y 29
Edificio Avianca, Bogotá.
PBX: +57 (1) 5802080
Líneas de atención al cliente: 601 5609886 en Bogotá y 01 8000 95 9000 a nivel nacional.
Línea comercial: 57 + (1) 5802121
nuestrocliente@fiduagraria.gov.co
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co
www.fiduagraria.gov.co

# Contenido

1. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD ..... 6
2. NORMATIVIDAD QUE LE APLICA ..... 8
3. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS ..... 9
3.1. Reglamentos (Decretos, Resoluciones, Circulares relativas a la organización y funcionamiento de la entidad. Ejemplo: manuales de funciones, comités, órganos colegiado, horario, grupos internos de trabajo) ..... 9
4. INFORME DEL DESPACHO ..... 22
5. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO ..... 34
a. Plan Nacional de Desarrollo ..... 34
b. Políticas de mediano y largo plazo. ..... 34
6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS: ..... 34
6.2 Talento Humano ..... 42
6.3 Contratación: ..... 44
6.4 Créditos externos en ejecución: ..... 44
La sociedad fiduciaria, para las vigencias fiscales en comento, no presenta saldos en los estados financieros por créditos externos. ..... 44
6.5 Anteproyecto de presupuesto 2023: ..... 45
7. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS ..... 45
a. Programas: ..... 45
b. Estudios: ..... 45
c. Proyectos ..... 45
d. Proyectos de inversión: ..... 46
e. Obras públicas ..... 46
8. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES ..... 46
9. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL ..... 50
b. Procesos disciplinarios Relacione el estado de los procesos disciplinarios por etapas procesales, en curso, de acuerdo con lo siguiente. ..... 50
c. Estado del sistema de control interno ..... 50
d. Planes de mejoramiento suscritos con la contraloría general de la república ..... 52
e. Estado de riesgos de la entidad ..... 52
10. TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS Relacione los tres (3 o más) temas técnicos que requieran atención prioritaria: ..... 53

# 1. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD

**FIDUAGRARIA S.A.** es una Sociedad Anónima de economía mixta sujeta al régimen de empresa industrial y comercial del Estado, del orden nacional, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, perteneciente al Grupo Bicentenario, sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia y legalmente constituida mediante escritura pública número 1199 de febrero 18 de 1992 con domicilio principal en la ciudad de Bogotá.

De acuerdo con sus estatutos, la estructura organizacional de la Fiduciaria es aprobada por la Junta Directiva de la entidad. En agosto del 2018 el máximo nivel era el presidente de la entidad, quien efectuaba la gestión de la misma a través de cinco (5) vicepresidencias, tres (3) gerencias, una (1) oficina de control interno y 187 cargos, como se puede visualizar en el siguiente organigrama:

**Estructura Organizacional 2018:**

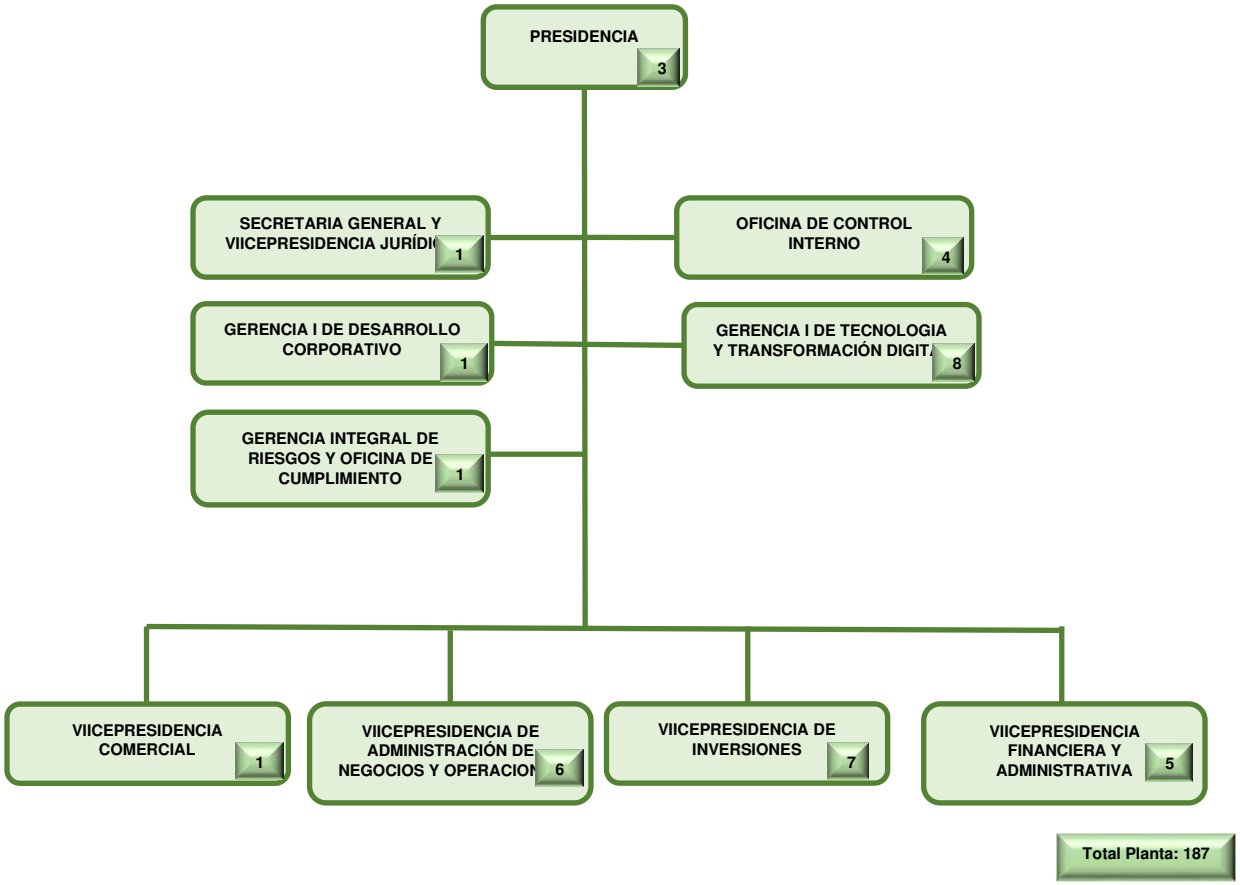

**Estructura Organizacional 2022:**

Para mayo del 2022, la estructura organizacional de Fiduagraria, cuenta con un presidente y equipo de trabajo de cinco (5) vicepresidencias, tres (3) gerencias, una (1) oficina de control interno y con 234 cargos, como se puede visualizar en el siguiente organigrama.

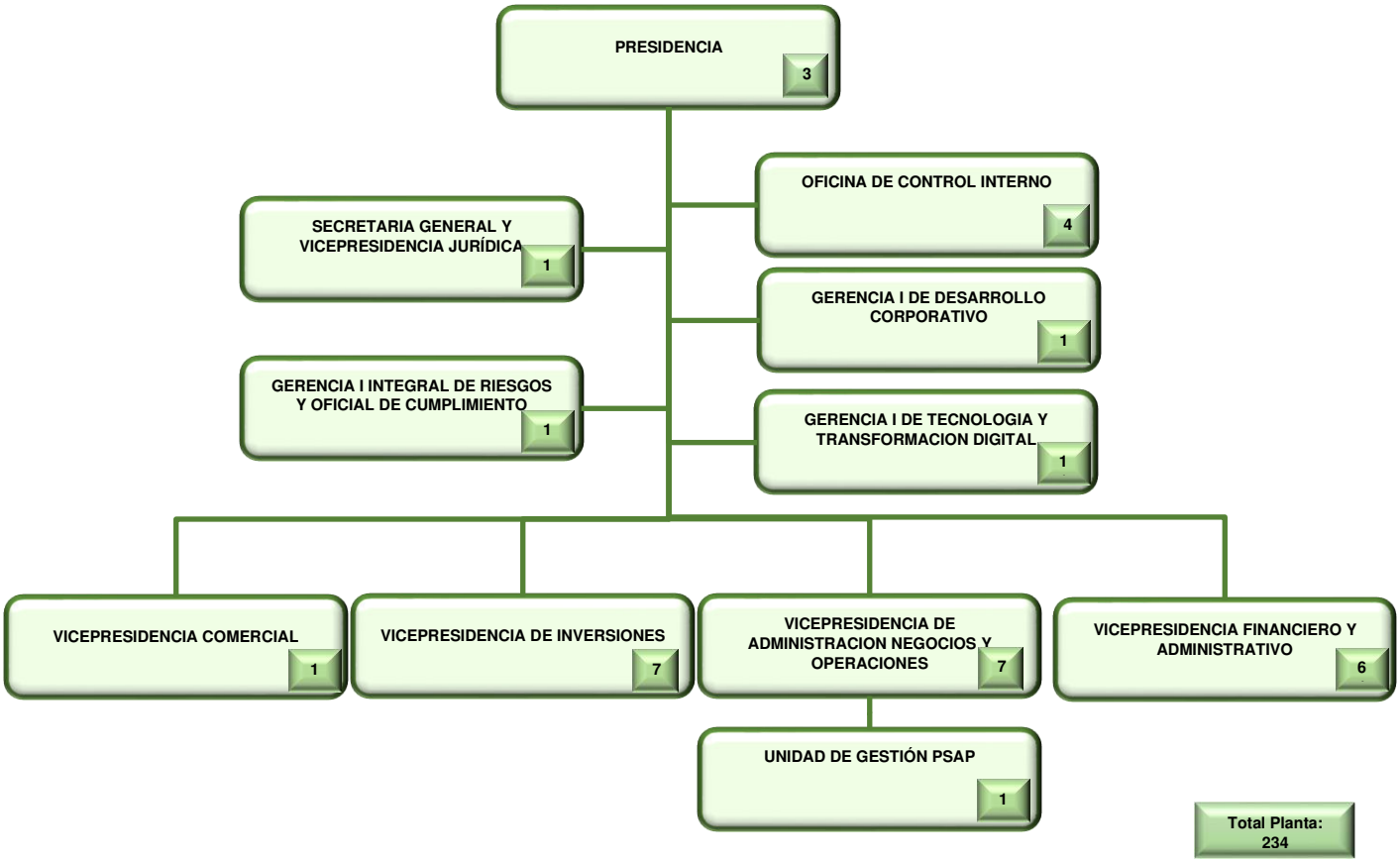


Durante los últimos años, la estructura organizacional tuvo los siguientes movimientos, los cuales se vieron reflejados en las diferentes áreas, así:

| Relación de Principales Cambios Estructura Organizacional 2018 - 2022 | | |
|---|---|---|
| **Fecha** | **Modificación** | **Justificación** |
| **Noviembre 2018** | Creación de 32 cargos | Personal requerido en la licitación del Encargo Fiduciario 604 de 2018 - . Fondo de Solidaridad Pensional FSP – Ministerio de Trabajo |
| **Diciembre 2018** | Se realizaron 43 movimientos, de los cuales 34 cargos fueron | Necesidad del servicio y optimización operativa en las áreas. |

| | | |
|---|---|---|
| | traslados de personal temporal a planta y 9 cargos creados. | |
| **Enero 2020** | Recategorización de un (1) cargo de la Oficina de Control Interno | Recategorización del cargo auditor control interno a auditor senior, por funciones asociadas al seguimiento de unidades de gestión. |
| **Febrero 2020** | Creación y recategorización de cargos de la Gerencia Integral de Riesgos | Recategorización del cargo coordinador a Ejecutivo<br>Creación de 2 cargos (1 Profesional y 1 Analista).<br>Eliminación de 3 cargos auxiliares |
| **Agosto 2020** | Creación de 17 cargos | Personal requerido en la licitación del programa de Alianzas Productivas para la Vida – Ministerio de Agricultura |
| **Diciembre 2021** | Eliminación de 32 cargos | Terminación del EF No 604 2018 Fondo de Solidaridad Pensional. |
| | Eliminación de 29 cargos y 9 cargos recategorizados en la sociedad. | Ajuste presupuestal |
| | Creación de 10 cargos PSAP | Personal requerido para la ejecución del Contrato EF 680 Fondo Solidaridad Pensional |
| | Creación de 4 cargos sociedad | Reestructuración de la planta (coordinador jurídico, analista de cumplimiento normativo, auxiliar de riesgos financieros, un aprendiz Sena). |

## 2. NORMATIVIDAD QUE LE APLICA

Se adjunta en la carpeta Anexo 1, el normograma de la Entidad actualizado con corte al mes de mayo de 2022 que incluye la normatividad que asigna las funciones a la Sociedad Fiduciaria, los Estatutos Sociales y la normatividad vigente.

En el siguiente enlace se encuentra publicado el Normograma: https://www.fiduagraria.gov.co/servicio-al-cliente/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica.html#792-824-normatividad

# 3. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS

3.1. Reglamentos (Decretos, Resoluciones, Circulares relativas a la organización y funcionamiento de la entidad. Ejemplo: manuales de funciones, comités, órganos colegiado, horario, grupos internos de trabajo)

Actualmente, Fiduagraria cuenta con 144 perfiles de cargo aprobados los cuales se encuentran debidamente publicados y disponibles en el aplicativo del Sistema de Gestión Integrado - INTEGRA, que detallan las principales actividades y responsabilidades a ejercer por cada cargo. De igual manera, el documento de Estructura Organizacional de la entidad detalla los principales roles y responsabilidades de cada una de las áreas. En la carpeta Anexo 2, se adjunta la relación de los perfiles de cargo indicados en el presente numeral, los cuales se encuentran publicados en el aplicativo del SGI – INTEGRA.

Ruta: https://col28.binaps.cloud:44306/fiduagraria/?rvn=5#3

Adicionalmente, la Entidad describe en el capítulo VII artículo 46 de los Estatutos Sociales las funciones a cargo del presidente; de igual manera, en el Código de Buen Gobierno Corporativo en el capítulo III y IV se detallan algunas funciones del presidente y personal directivo, respectivamente.

Finalmente, en el numeral 5.1 de la Política de Talento Humano se describen los lineamientos de selección de personal, los cuales deben cumplir con los requisitos exigidos dentro de los perfiles de cargo.

De otra parte, la Entidad ha definido reglamentos y comités de apoyo a la Alta Dirección del cual se emiten lineamientos para el cumplimiento de los objetivos institucionales y se apoya la gestión de los procesos para la toma de decisiones.

A continuación, se relaciona el listado de los reglamentos/códigos y comités con los que actualmente cuenta la Entidad y proceso responsable de su adecuada implementación:

| PROCESO | CODIGO | VERSION | NOMBRE_DOCUMENTO |
|---|---|---|---|
| Gestión Talento Humano | MAD-GTH-CO-1 | 4 | Código Reglamento interno de trabajo |
| Gestión Talento Humano | MAD-GTH-CO-2 | 4 | Código Reglamento de higiene y seguridad industrial |
| Auditoría Interna | MAI-GAI-CO-1 | 2 | Código Ética del auditor interno |
| Auditoría Interna | MAI-GAI-CO-2 | 4 | Código Estatuto de auditoría interna |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Auditoría Interna | MAI-GAI-CO-3 | 3 | Código Reglamento interno del comité de coordinación de control interno |
| Gobierno Corporativo | MDE-GGC-CO-1 | 14 | Código de integridad |
| Gobierno Corporativo | MDE-GGC-CO-2 | 13 | Código de buen gobierno corporativo |
| Gobierno Corporativo | MDE-GGC-CO-4 | 6 | Código Reglamento comité de gobierno corporativo |
| Gobierno Corporativo | MDE-GGC-CO-5 | 8 | Código Reglamento comité de auditoría |
| Gobierno Corporativo | MDE-GGC-CO-7 | 3 | Código Reglamento de la junta directiva |
| Gestión Facturación y Cartera | MFI-GFC-CO-1 | 2 | Código Reglamento comité de cartera |
| Sistema de Gestión Integral | MGI-SGI-CO-1 | 1 | Código Reglamento comité del sistema de gestión integrado (SGI) |
| Gestión de Inversiones | MIV-GIN-CO-1 | 4 | Código Reglamento comité de inversiones de fondos de inversión colectiva |
| Gestión de Inversiones | MIV-GIN-CO-2 | 2 | Código Reglamento comité de inversiones pasivos pensionales |
| Gestión Asesoría Jurídica | MJR-GAJ-CO-1 | 5 | Código Reglamento interno de funcionamiento comité de conciliación y de defensa judicial de Fiduagraria s.a. |
| Gobierno Corporativo | MJR-GGC-CO-8 | 6 | Código Estatutos sociales Fiduagraria s.a. |
| Gobierno Corporativo | MJR-GGC-CO-9 | 3 | Código Reglamento comité de presidencia |
| Gestión Integral de Riesgos | MRI-GIR-CO-1 | 2 | Reglamento Comité Integral de Administración de Riesgos - CIAR |

3.2. Manuales de organización de procedimiento (Introducción del tema, mapa de procesos y cuadro con relación de procesos y procedimientos “Estructura documental” y rutas donde se puede consultar la información)

La Entidad a través del Manual del Sistema de Gestión Integrado y del procedimiento de elaboración de documentos y registros define los lineamientos a tener en cuenta para la construcción, seguimiento y actualización de los documentos soporte para la operación de los procesos; los macroprocesos, procesos y procedimientos reposan en el aplicativo existente para tal fin

denominado “Integra”, que guarda la trazabilidad de toda la estructura documental de la entidad.

De otra parte, Fiduagraria asegura la operación eficaz y eficiente de los macroprocesos y procesos, mediante:

1. La Identificación y clasificación de sus macroprocesos y procesos a través del mapa de procesos de Fiduagraria, clasificándolos en procesos estratégicos, misionales, de apoyo y monitoreo, evaluación y control.

2. Determinación de la secuencia e interrelaciones entre los procesos establecidos por la Entidad, de tal manera que se garantice una gestión dinámica de los mismos, lo cual se documenta en las caracterizaciones.

3. Documentación de los procedimientos que contienen la descripción de la ejecución de la operatividad de la Fiduciaria.

4. El control de la ejecución de los procesos de la Entidad, a través de los mecanismos de seguimiento y medición establecidos para cada uno de ellos.

5. La evidencia o registro del cumplimiento de los procedimientos.

6. La socialización a los equipos de trabajo constituidos al interior de la Entidad, para realimentar el proceso de construcción de la “cadena de valor”, obtener una visión compartida por la Fiduciaria y lograr la mejora continua.

7. La determinación y aseguramiento de los recursos necesarios para la ejecución de las actividades de cada uno de los procesos.

8. Cumplimiento de las acciones para abordar los riesgos y oportunidades.

9. El aseguramiento del desempeño de los procesos, con el fin de determinar acciones para la mejora continua del Sistema de Gestión Integrado.

A continuación, se presentan los macroprocesos y procesos definidos por la Entidad:

***Mapa de procesos Nivel I: (13) macroprocesos.***

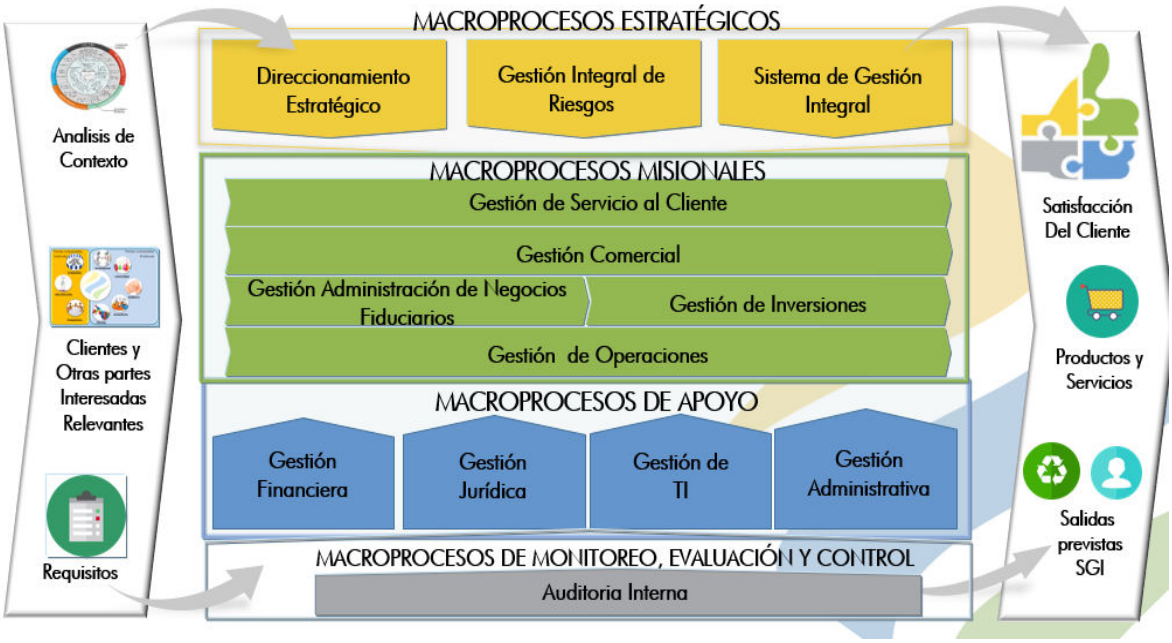


***Mapa de procesos Nivel II: (25) procesos.***

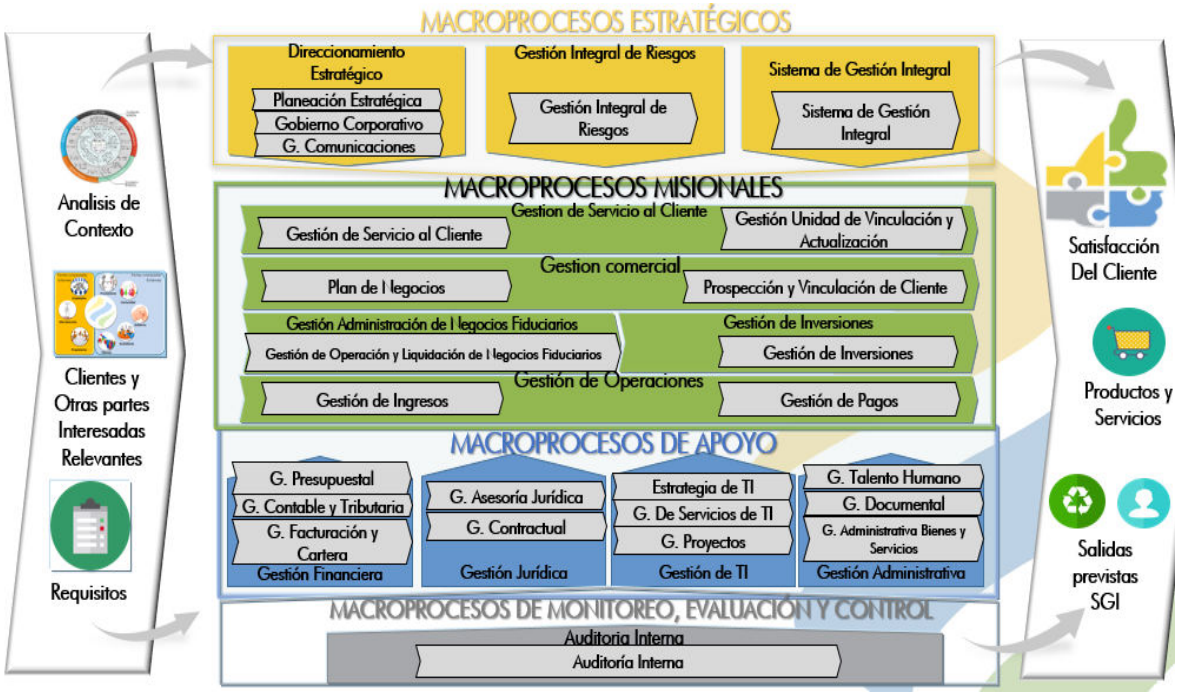

***Estructura documental:***

Los Macroprocesos y Procesos de Fiduagraria se documentan en función de los requisitos legales o reglamentarios aplicables y de las partes interesadas de la Fiduciaria. La estructura documental se presenta a continuación:

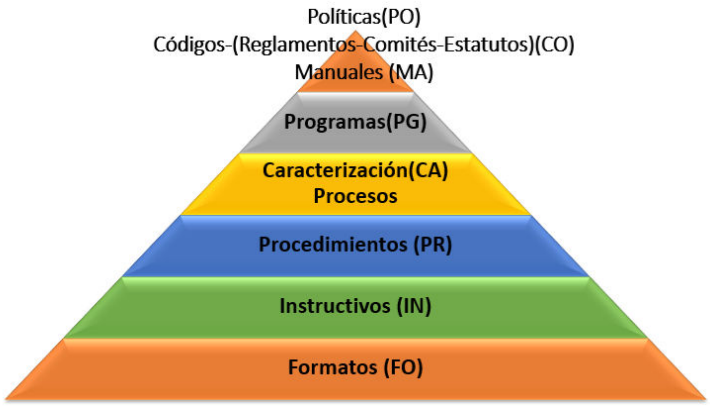


A continuación, se relaciona el listado de procesos de Fiduagraria, cada uno con su respectivos Manuales, Caracterizaciones y Procedimientos, los cuales se encuentran publicados en el aplicativo del SGI – INTEGRA; los instructivos y formatos están asociados en esta misma herramienta, a los procedimientos.

Ruta: https://col28.binaps.cloud:44306/fiduagraria/?rvn=5#3

| PROCESO | TIPO_DOC | CODIGO | VERSION | NOMBRE_DOCUMENTO |
|---|---|---|---|---|
| Gobierno Corporativo | Caracterización de proceso | MDE-GGC-CA-1 | 3 | Caracterización Gobierno corporativo |
| | Manual | MDE-GGC-MA-1 | 5 | Manual de firmas |
| | Procedimiento | MDE-GGC-PR-1 | 5 | Procedimiento Instancias sesiones corporativas |
| Planeación Estratégica | Caracterización de proceso | MDE-GPE-CA-1 | 11 | Caracterización Planeación Estratégica |
| | Procedimiento | MDE-GPE-PR-1 | 18 | Procedimiento Planeación estratégica |
| | Procedimiento | MDE-GPE-PR-3 | 8 | Procedimiento Iniciativas, Planes, Programas y Proyectos |
| Gestión de Comunicaciones | Caracterización de proceso | MDE-GCO-CA-1 | 7 | Caracterización Gestión de comunicaciones |
| | Manual | MDE-GCO-MA-1 | 5 | Manual de comunicaciones |

| PROCESO | TIPO_DOC | CODIGO | VERSION | NOMBRE_DOCUMENTO |
|---|---|---|---|---|
| | Procedimiento | MDE-GCO-PR-1 | 10 | Procedimiento de administración de redes sociales, página web e intranet |
| | Procedimiento | MDE-GCO-PR-2 | 7 | Procedimiento Rendición de cuentas |
| Gestión Integral de Riesgos | Caracterización de proceso | MRI-GIR-CA-1 | 2 | Caracterización Gestión integral de riesgos |
| | Manual | MRI-GIR-MA-1 | 13 | Manual SARO |
| | Manual | MRI-GIR-MA-2 | 16 | Manual SARM |
| | Manual | MRI-GIR-MA-3 | 11 | Manual SARL |
| | Manual | MRI-GIR-MA-4 | 13 | Manual SARLAFT |
| | Manual | MRI-GIR-MA-5 | 4 | Manual de cumplimiento fatca CRS |
| | Manual | MRI-GIR-MA-6 | 7 | Manual para la administración de la continuidad del negocio |
| | Manual | MRI-GIR-MA-7 | 3 | Manual de riesgos de seguridad de la información |
| | Manual | MRI-GIR-MA-8 | 2 | Manual Plan de seguridad de la información - psi |
| | Manual | MRI-GIR-MA-9 | 2 | Marco Integral de Capacidad, Tolerancia y Apetito |
| | Procedimiento | MRI-GIR-PR-1 | 20 | Procedimiento Saro |
| | Procedimiento | MRI-GIR-PR-10 | 7 | Procedimiento Gestión de eventos o incidentes de seguridad y ciberseguridad de la información |
| | Procedimiento | MRI-GIR-PR-11 | 6 | Procedimiento Monitoreos de seguridad de la información |
| | Procedimiento | MRI-GIR-PR-12 | 4 | Procedimiento Supresión de datos personales |
| | Procedimiento | MRI-GIR-PR-13 | 6 | Procedimiento Plan de continuidad del negocio |

| PROCESO | TIPO_DOC | CODIGO | VERSION | NOMBRE_DOCUMENTO |
|---|---|---|---|---|
| | Procedimiento | MRI-GIR-PR-14 | 1 | Procedimiento de Revelación y Monitoreo de Información de Persona Natural Vinculada (PVN) |
| | Procedimiento | MRI-GIR-PR-2 | 19 | Procedimiento Administración del Valor en Riesgo de Mercado (VAR) |
| | Procedimiento | MRI-GIR-PR-3 | 18 | Procedimiento Evaluación de cupos a entidades financieras y alertas tempranas |
| | Procedimiento | MRI-GIR-PR-4 | 15 | Procedimiento Control límites y precios |
| | Procedimiento | MRI-GIR-PR-5 | 22 | Procedimiento Control de Operaciones |
| | Procedimiento | MRI-GIR-PR-6 | 11 | Procedimiento Administración de riesgo de liquidez |
| | Procedimiento | MRI-GIR-PR-7 | 8 | Procedimiento Monitoreo SARLAFT |
| | Procedimiento | MRI-GIR-PR-8 | 6 | Procedimiento Gestión de operaciones sospechosas |
| | Procedimiento | MRI-GIR-PR-9 | 5 | Procedimiento Gestión de riesgos de seguridad de la información |
| Sistema de Gestión Integral | Caracterización de proceso | MGI-SIG-CA-1 | 11 | Caracterización Sistema de gestión integral |
| | Manual | MGI-SGI-MA-1 | 20 | Manual del sistema de gestión integrado - SGI |
| | Procedimiento | MGI-SGI-PR-1 | 22 | Procedimiento Elaboración y control de los documentos y registros |
| | Procedimiento | MGI-SGI-PR-2 | 23 | Procedimiento Mejora Continua |
| | Procedimiento | MGI-SGI-PR-3 | 4 | Procedimiento Revisión por la dirección |
| Gestión de Unidad de | Caracterización de proceso | MSC-UVA-CA-1 | 2 | Caracterización gestión unidad de vinculación y actualización |

| PROCESO | TIPO_DOC | CODIGO | VERSION | NOMBRE_DOCUMENTO |
|---|---|---|---|---|
| Vinculación y Actualización | Procedimiento | MSC-UVA-PR-1 | 2 | Procedimiento para la vinculación y actualización de clientes y vinculación de proveedores |
| Servicio al Cliente | Caracterización de proceso | MSC-GSC-CA-1 | 9 | Caracterización Gestión de servicio al cliente |
| | Manual | MSC-GSC-MA-1 | 8 | Manual Sistema de atención al consumidor financiero- SAC |
| | Procedimiento | MSC-GSC-PR-1 | 16 | Procedimiento Atención a peticiones, quejas, reclamos, denuncias y felicitaciones |
| | Procedimiento | MSC-GSC-PR-2 | 8 | Procedimiento Satisfacción de clientes |
| | Procedimiento | MSC-GSC-PR-3 | 8 | Procedimiento Extractos fondos de inversión colectiva |
| | Procedimiento | MSC-GSC-PR-4 | 12 | Procedimiento Atención a organismos de vigilancia y/o control |
| Plan de Negocios | Caracterización de proceso | MGC-PLN-CA-1 | 2 | Caracterización plan de negocio |
| | Procedimiento | MGC-PLN-PR-1 | 2 | Procedimientos pronósticos y gestión integral de ingresos |
| Prospección y Vinculación de Clientes | Caracterización de proceso | MGC-GPV-CA-1 | 2 | Caracterización prospección y vinculación de clientes |
| | Manual | MGC-PVC-MA-1 | 9 | Manual Comité de estructuración y Comité aprobación de negocios |
| | Manual | MGC-PVC-MA-2 | 4 | Manual general esquema de administración de anticipos |
| | Procedimiento | MGC-PVC-PR-1 | 25 | Procedimiento estructuración de negocios fiduciarios |
| | Procedimiento | MGC-PVC-PR-2 | 5 | Procedimiento gestión de clientes |
| | Procedimiento | MGC-PVC-PR-3 | 1 | Procedimiento transitorio para la vinculación virtual de clientes por intermedio |

| PROCESO | TIPO_DOC | CODIGO | VERSION | NOMBRE_DOCUMENTO |
|---|---|---|---|---|
| | | | | del Banco Agrario de Colombia – BAC |
| Gestión de Operación y Liquidación de Negocios Fiduciarios | Caracterización de proceso | MAN-GOL-CA-1 | 10 | Caracterización Gestión de operación y liquidación negocios fiduciarios |
| | Manual | MAN-GOL-MA-1 | 4 | Manual de producto fiducia en garantía para bienes muebles e inmuebles |
| | Procedimiento | MAN-GOL-PR-1 | 18 | Procedimiento Liquidación de negocios |
| | Procedimiento | MAN-GOL-PR-2 | 16 | Procedimiento Informes periódicos y rendiciones de cuentas |
| | Procedimiento | MAN-GOL-PR-3 | 14 | Procedimiento Administración de bienes |
| | Procedimiento | MAN-GOL-PR-4 | 3 | Procedimiento Gestión operativa VISR |
| | Procedimiento | MAN-GOL-PR-5 | 6 | Procedimiento Planificación negocios fiduciarios |
| Gestión de Inversiones | Caracterización de proceso | MIV-GIN-CA-1 | 3 | Caracterización Gestión de inversiones |
| | Manual | MIV-GIN-MA-1 | 10 | Manual de inversiones |
| | Procedimiento | MIV-GIN-PR-1 | 12 | Procedimiento Apertura y adición fondos de inversión colectiva |
| | Procedimiento | MIV-GIN-PR-2 | 10 | Procedimiento Retiro y cancelación de fondos de inversión colectiva |
| | Procedimiento | MIV-GIN-PR-3 | 11 | Compra, venta y redención de títulos valores |
| | Procedimiento | MIV-GIN-PR-4 | 14 | Procedimiento Cumplimiento de negociaciones e inversiones |
| | Procedimiento | MIV-GIN-PR-5 | 11 | Procedimiento Valoración de portafolio propio y de terceros |

| PROCESO | TIPO_DOC | CODIGO | VERSION | NOMBRE_DOCUMENTO |
|---|---|---|---|---|
| | Procedimiento | MIV-GIN-PR-6 | 15 | Procedimiento Cierre diario de fondos de inversión colectiva |
| | Procedimiento | MIV-GIN-PR-7 | 5 | Procedimiento Pagos y emisión de títulos fondos de inversión capital privado |
| | Procedimiento | MIV-GIN-PR-8 | 8 | Procedimiento Compra de divisas |
| | Procedimiento | MIV-GIN-PR-9 | 1 | Procedimiento Generación de fichas técnicas |
| Gestión de Ingresos | Caracterización de proceso | MOP-GIG-CA-1 | 9 | Caracterización Gestión de ingresos |
| | Procedimiento | MOP-GIG-PR-1 | 8 | Procedimiento Partidas por identificar |
| | Procedimiento | MOP-GIG-PR-2 | 9 | Procedimiento Legalización ingresos negocios fiduciarios |
| | Procedimiento | MOP-GIG-PR-3 | 15 | Procedimiento Traslados entre encargos fiduciarios |
| | Procedimiento | MOP-GIG-PR-4 | 13 | Procedimiento Legalización de ingresos en caja fondos de inversión colectiva y sociedad |
| | Procedimiento | MOP-GIG-PR-5 | 16 | Procedimiento Apertura, actualización o cancelación de cuentas bancarias |
| | Procedimiento | MOP-GIG-PR-7 | 5 | Procedimiento Cheques devueltos |
| | Procedimiento | MOP-GIG-PR-8 | 14 | Procedimiento Conciliaciones bancarias |
| Gestión de Pagos | Caracterización de proceso | MOP-GDP-CA-1 | 9 | Caracterización Gestión de pagos |
| | Procedimiento | MOP-GDP-PR-1 | 15 | Procedimiento Pagos |
| | Procedimiento | MOP-GDP-PR-2 | 1 | Procedimiento Central de pagos Fiduagraria |
| | Procedimiento | MOP-GDP-PR-3 | 8 | Procedimiento Custodia de tarjetas de firmas |

| PROCESO | TIPO_DOC | CODIGO | VERSION | NOMBRE_DOCUMENTO |
|---|---|---|---|---|
| | Procedimiento | MOP-GDP-PR-4 | 3 | Procedimiento Custodia de. Documentos en bóveda |
| Gestión Presupuestal | Caracterización de proceso | MFI-GPR-CA-1 | 11 | Caracterización gestión presupuestal |
| | Procedimiento | MFI-GPR-PR-1 | 16 | Procedimiento presupuesto |
| | Procedimiento | MFI-GPR-PR-2 | 2 | Procedimiento control de gestión |
| Gestión Contable y Tributaria | Caracterización de proceso | MFI-GCT-CA-1 | 3 | Caracterización gestión contable y tributaria |
| | Procedimiento | MFI-GCT-PR-1 | 8 | Procedimiento cierre contable sociedad fiduciaria |
| | Procedimiento | MFI-GCT-PR-2 | 15 | Procedimiento cierre contable negocios fiduciarios |
| | Procedimiento | MFI-GCT-PR-3 | 11 | Procedimiento ajustes y reclasificaciones contables |
| | Procedimiento | MFI-GCT-PR-4 | 9 | Procedimiento elaboración de estados financieros de fin de ejercicio |
| | Procedimiento | MFI-GCT-PR-5 | 12 | Procedimiento tributario |
| Gestión Facturación y Cartera | Caracterización de proceso | MFI-GFC-CA-1 | 6 | Caracterización gestión de facturación y cartera |
| | Procedimiento | MFI-GFC-PR-1 | 16 | Procedimiento facturación y cuentas por cobrar |
| | Procedimiento | MFI-GFC-PR-2 | 7 | Procedimiento cobranzas |
| Gestión Contractual | Caracterización de proceso | MJR-GCN-CA-1 | 2 | Caracterización Gestión contractual |
| | Manual | MJR-GCN-MA-1 | 11 | Manual de contratación de bienes y servicios |
| | Manual | MJR-GCN-MA-2 | 4 | Manual de contratación de empresa para bienes y servicios programa de vivienda de interés social rural - VISR |

| PROCESO | TIPO_DOC | CODIGO | VERSION | NOMBRE_DOCUMENTO |
|---|---|---|---|---|
| | Procedimiento | MJR-GCN-PR-1 | 18 | Procedimiento Adquisición de bienes y servicios |
| Gestión Asesoría Jurídica | Caracterización de proceso | MJR-GAJ-CA-1 | 3 | Caracterización Gestión de asesoría jurídica |
| | Procedimiento | MJR-GAJ-PR-1 | 11 | Procedimiento Embargos, desembargos y solicitudes de información |
| | Procedimiento | MJR-GAJ-PR-2 | 9 | Procedimiento Procesos judiciales sociedad y fideicomisos |
| Estrategia de TI | Caracterización de proceso | MTI-GES-CA-1 | 3 | Caracterización estrategia de TI |
| | Procedimiento | MTI-GES-PR-1 | 5 | Procedimiento plan estratégico de TI (PETI) |
| | Procedimiento | MTI-GES-PR-2 | 5 | Procedimiento gobierno de TI |
| | Procedimiento | MTI-GES-PR-3 | 3 | Procedimiento gestión de arquitectura de TI y SI |
| Gestión de Servicios de TI | Caracterización de proceso | MTI-GST-CA-1 | 3 | Caracterización gestión de servicios TI |
| | Procedimiento | MTI-GST-PR-1 | 17 | Procedimiento gestión de usuarios |
| | Procedimiento | MTI-GST-PR-2 | 13 | Procedimiento gestión de incidentes, requerimientos y problemas |
| | Procedimiento | MTI-GST-PR-3 | 10 | Procedimiento gestión de cambios |
| | Procedimiento | MTI-GST-PR-4 | 8 | Procedimiento administración de copias de respaldo |
| | Procedimiento | MTI-GST-PR-5 | 4 | Procedimiento uso y apropiación |
| | Procedimiento | MTI-GST-PR-6 | 10 | Procedimiento desarrollo y mantenimiento de sistemas de información |
| | Procedimiento | MTI-GST-PR-7 | 3 | Procedimiento transición de servicios de ti |
| | Procedimiento | MTI-GST-PR-8 | 2 | Procedimiento gestión de niveles de servicio de ti |

| PROCESO | TIPO_DOC | CODIGO | VERSION | NOMBRE_DOCUMENTO |
|---|---|---|---|---|
| | Procedimiento | MTI-GST-PR-9 | 1 | Procedimiento Levantamiento de Requerimientos |
| Gestión Proyectos | Caracterización de proceso | MTI-GPY-CA-1 | 2 | Caracterización gestión de proyectos |
| | Procedimiento | MTI-GPY-PR-1 | 4 | Procedimiento gestión de proyectos |
| Gestión Administrativa Bienes y Servicios | Caracterización de proceso | MAD-GBS-CA-1 | 5 | Caracterización gestión administrativa de bienes y servicios |
| | Manual | MAD-GBS-MA-1 | 2 | Manual de viajes |
| | Procedimiento | MAD-GBS-PR-1 | 3 | Procedimiento provisiones |
| Gestión Documental | Caracterización de proceso | MAD-GDO-CA-1 | 12 | Caracterización Gestión documental |
| | Manual | MAD-GDO-MA-1 | 5 | Manual operativo para la gestión de documentos físicos y electrónicos |
| | Procedimiento | MAD-GDO-PR-1 | 19 | Procedimiento Gestión de correspondencia |
| | Procedimiento | MAD-GDO-PR-2 | 13 | Procedimiento Archivo de Gestión y Transferencias |
| | Procedimiento | MAD-GDO-PR-3 | 10 | Procedimiento Consulta y préstamo de unidades documentales |
| Gestión Talento Humano | Caracterización de proceso | MAD-GTH-CA-1 | 10 | Caracterización Gestión de talento humano |
| | Procedimiento | MAD-GTH-PR-1 | 18 | Procedimiento Ingreso del recurso humano |
| | Procedimiento | MAD-GTH-PR-2 | 14 | Procedimiento Promociones internas, traslados y/o encargos |
| | Procedimiento | MAD-GTH-PR-3 | 18 | Procedimiento Capacitación de personal |
| | Procedimiento | MAD-GTH-PR-4 | 9 | Procedimiento Evaluación de desempeño |
| | Procedimiento | MAD-GTH-PR-5 | 7 | Procedimiento Solicitud de vacaciones |
| | Procedimiento | MAD-GTH-PR-6 | 17 | Procedimiento Desvinculación de personal |

| PROCESO | TIPO_DOC | CODIGO | VERSION | NOMBRE_DOCUMENTO |
|---|---|---|---|---|
| | Procedimiento | MAD-GTH-PR-7 | 9 | Procedimiento Nómina |
| | Procedimiento | MAD-GTH-PR-8 | 5 | Procedimiento Seguimiento y control al cumplimiento del deber de certificación del AMV |
| | Procedimiento | MAD-GTH-PR-9 | 6 | Procedimiento Proceso para el conocimiento y adelantamiento de las investigaciones disciplinarias |
| Auditoría Interna | Caracterización de proceso | MAI-GAI-CA-1 | 2 | Caracterización Auditoría interna |
| | Manual | MAI-GAI-MA-1 | 2 | Manual de auditoría interna basado en riesgos |
| | Procedimiento | MAI-GAI-PR-3 | 3 | Procedimiento auditorías internas y/o seguimientos normativos |
| | Procedimiento | MAI-GAI-PR-4 | 2 | Procedimiento auditoría interna para oficinas o coordinaciones de control interno de unidades de gestión |

## 4. INFORME DEL DESPACHO

## Situación del Despacho (Periodo del 7 agosto 2018 al 31 de mayo 2022)

### a. Situación del Despacho a la fecha de inicio y terminación de su gestión

Fiduagraria S.A. se ha caracterizado por la administración eficiente, responsable y transparente de portafolios de inversión, fondos de inversión colectiva y fondos de pensiones, en desarrollo de su objeto social, actuando como custodio de los negocios fiduciarios que oferta bajo las modalidades existentes en el mercado fiduciario. Esta ha sido la premisa durante el periodo comprendido para este reporte, la que ha permitido el alcance de logros misionales e institucionales que mejoran la relación de la entidad con su público objetivo de su gestión desde el año 2018.

En el ámbito de los logros administrativos, Fiduagraria ha mantenido a lo largo del periodo la máxima calificación AAA en eficiencia en la administración de portafolios y obtuvo la calificación AAA con perspectiva estable para Riesgo de Contraparte a la Sociedad; igualmente, conserva desde el 2008 la certificación ISO 9001:2015 del Sistema de Gestión de Calidad, vigente hasta diciembre del 2023.

A continuación, se presenta la evolución de la gestión misional e institucional de la Fiduciaria, citando en un breve recuento las actividades emprendidas que marcaron un cambio favorable en la operación de la Entidad en desarrollo de su actividad económica; así mismo, se exponen los retos asumidos para el año 2022, considerando el estado a nivel financiero, comercial y tecnológico que hoy presenta.

***2018:***

El año 2018 inició con la firma del acuerdo de referenciación de clientes del Banco Agrario de Colombia (BAC) a Fiduagraria, un proyecto que se ejecutó desde junio y en lo restante del año, focalizando la gestión en atraer personas jurídicas como clientes. A su vez, Fiduagraria transaccional fue lanzada al público en enero de 2018, constituyendo uno de los mayores avances alcanzados por la Entidad en el desarrollo de herramientas digitales; por lo que para agosto del mismo año, se presentaba una situación de implementación primaria de grandes proyectos, sobre los que se venían realizando múltiples mesas de trabajo al interior de la entidad, así como con el BAC, reafianzando lazos con el principal aliado estratégico de la Fiduciaria.

De igual manera, se participó activamente durante todo el año en el proceso de inducción a funcionarios nuevos del BAC, en temas de productos y servicios fiduciarios; se realizaron eventos de capacitación e integración de las fuerzas comerciales de las dos entidades, logrando de esta manera mayor facilidad y eficiencia del proceso de sinergia comercial.

Adicionalmente, en el año 2018, las áreas jurídicas de ambas entidades trabajaron conjuntamente para estructurar el Acuerdo de Uso de Red, y el acuerdo macro, documentos radicados a principios del año 2019 ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

Por otro lado, se crearon los Fondos de Inversión Colectiva Renta Agraria 1525 y Renta Estable, cuyo objetivo cumplido fue proporcionar a sus inversionistas una alternativa de inversión a la vista, con un perfil de riesgo conservador, que aseguraran la conservación del capital y la obtención de rentabilidad, de acuerdo con la política de inversión de cada fondo y las condiciones del mercado existente. Con la creación de estos dos nuevos fondos, se amplió el portafolio de productos con el fin de ser más competitivos y sostenibles.

Finalizando el año, el 21 de noviembre, fue adjudicado a la Fiduciaria el Fondo de Solidaridad Pensional (FSP), a través de licitación pública por un período de dos años. El proceso de selección, evaluación y contratación estuvo a cargo del Ministerio de Trabajo, quien confió a Fiduagraria la administración de los recursos de los dos programas que componen el Fondo: Colombia Mayor y Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP), programas sociales para el beneficio de más de un millón y medio de adultos mayores en todos los municipios del país.

***2019:***

Para este año, luego de alcanzar un saldo de activos administrados de $418.550 millones en diciembre de 2018, se efectuaron las modificaciones en el reglamento para constituir participaciones diferenciales en el Fondo de Inversión Colectiva administrado por la Fiduciaria, bajo el nombre “FIC 600”; con el objetivo de implementar un modelo que se ajuste a las necesidades de cada tipo de inversionista.

Otro avance significativo fue la puesta en marcha de la solución CRM, herramienta que ha permitido mejorar la atención y seguimiento en tiempo real de la gestión comercial. De la misma manera, se efectuó la tercerización de la infraestructura tecnológica que soporta la operación de la fiduciaria, lo cual ha redundado en el incremento de los niveles de disponibilidad, rendimiento y seguridad de nuestros sistemas de información, servicios tecnológicos e información de nuestros clientes.

Con el propósito de identificar las oportunidades de potenciales negocios derivados de políticas gubernamentales, se efectuó un análisis del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”; para gestionarlas en el año 2020.

***2020:***

Del análisis de las oportunidades de negocios derivadas del Plan Nacional de Desarrollo mencionado anteriormente, en este año se concretó la suscripción de los contratos para el manejo de los recursos del Aeropuerto del Café y del Fondo Nacional de Modernización del Parque Automotor de Carga; procesos licitatorios que fueron adjudicados por parte de las respectivas entidades públicas.

De igual manera, durante el año 2020, Fiduagraria continuó administrando el Fondo de Solidaridad Pensional con sus dos programas: Colombia Mayor que beneficia aproximadamente a 1.7 millones adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad y el Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP), atendiendo a 152 mil afiliados. Es de destacar que se logró la prórroga de este contrato hasta junio 15 de 2021, garantizando así una fuente importante de ingresos.

Entendiendo la relevancia de ser la única fiduciaria pública bancarizada como filial del Banco Agrario de Colombia (BAC), se avanzó en la integración comercial y tecnológica con nuestra casa matriz, para ofrecer a partir del año 2021 la CUENTAFIC, producto financiero que permitirá a los clientes del banco gestionar a través de plataformas transaccionales sus recursos de liquidez. De esta forma, el banco amplía su portafolio de productos y la fiduciaria accede a un canal de masificación de sus FIC.

Otro hecho relevante, es la obtención de la certificación de Great Place to Work que acreditó a la Fiduciaria como una organización con un ambiente laboral “Muy Satisfactorio” y hace de Fiduagraria un “empleador atractivo en el país y también ejemplo para este”. Este fue un reconocimiento a la entrega y compromiso de todos

los colaboradores de la fiduciaria, quienes han aportado compromiso, autocuidado, adaptación y comprensión de las nuevas realidades.

En este año la gestión de la Fiduciaria estuvo focalizada principalmente a la definición e implementación del proceso de fusión del Holding Financiero de Colombia: Grupo Bicentenario, creado con el objetivo de crecer y fortalecer la economía y el sector financiero, mediante el Decreto 2111 de 2019. Este holding está conformado por 14 entidades del Estado, vinculado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a fin de convertirse en el tercer grupo financiero más grande de Colombia para brindar servicios a todos los ciudadanos.

***2021:***

En el primer semestre, la Fiduciaria orientó su gestión principalmente al desarrollo de los planes trazados por los diferentes frentes fiduciarias públicas (Fiduprevisora, Fiducoldex y Fiduagraria) a fin de materializar el proceso de fusión, de conformidad con las directrices del Gobierno Nacional.

Una vez informada la suspensión del proceso de fusión a partir del 14 de julio del 2021, la Fiduciaria dinamizó especialmente su gestión comercial en el propósito de tratar de cerrar la brecha dado el impacto que ésta tuvo en el primer semestre del año.

En este mismo año, tuvo lugar la integración comercial y tecnológica con la casa matriz de la Fiduciaria, que permitió la transaccionalidad de los FIC administrados desde las cuentas bancarias de los clientes del BAC. De igual manera, durante el primer trimestre del 2021, se concluyó la migración del Core Fiduciario a la última versión web, alojada en la nube, con modernas plataformas de desarrollo y motores de base de datos; lo cual pone a Fiduagraria a la vanguardia tecnológica dentro del mercado fiduciario. Entre los beneficios obtenidos, se destaca la posibilidad de operar sobre una infraestructura con controles avanzados de disponibilidad, desempeño y seguridad de la información y nuevos módulos funcionales que agilizan y mejoran los procesos, además de permitir incursionar en nuevos tipos de negocios.

En segundo lugar, finalizando el año 2021, se constituyó el primer fideicomiso de fiducia inmobiliaria, nicho de negocio en el que descansa gran parte de la estrategia comercial para el año 2022 y que complementará efectivamente la oferta del producto de crédito hipotecario que desarrolla el BAC.

Por otro lado, se mantuvo hasta el 15 de diciembre de 2021, mediante una nueva prórroga, la administración de los recursos del Encargo Fiduciario del Fondo de Solidaridad Pensional, generando ingresos por más de $66.920 millones a la entidad.

El 6 de diciembre fue presentada la propuesta para la revitalización de marca para Fiduagraria por parte de la firma Misty Wells & Zea, en sintonía con la nueva imagen

del Banco Agrario de Colombia, con el fin de fortalecer su posicionamiento en el sector fiduciario Colombiano; unificar la divulgación de la nueva imagen corporativa de Fiduagraria, en su calidad de filial, alineada con la arquitectura de marca del Banco Agrario, su matriz; posicionar la marca Fiduagraria como vigente, dinámica y aspiracional, trasmitiendo atributos como innovación, solidez y cercanía con nuestras audiencias y proyectar, mediante una imagen corporativa renovada, la evolución tecnológica que ha tenido Fiduagraria en los últimos años.

Paralelamente, se inició la definición de un plan de mercadeo que contiene las principales líneas de acción para contribuir al desarrollo de la misión, visión y valores estratégicos de Fiduagraria y como apoyo en el cumplimiento de los objetivos comerciales, alrededor de los siguientes frentes:

***2022:***

En lo corrido del presente año, Fiduagraria se ha enfocado en la definición y ejecución del plan de implementación de la nueva marca; así como en la ejecución del plan de mercadeo con el fin de fortalecer la experiencia del cliente y atraer ingresos importantes a la Fiduciaria mediante la diversificación de éstos.

Lo anterior permitirá consolidar el posicionamiento de Fiduagraria a nivel nacional y regional, y el portafolio de productos y servicios, integrando con ello, a nuestra casa matriz, como principal aliado para el logro de los objetivos asociados a las estrategias de crecimiento, diversificación y experiencia de clientes, reconociendo su aporte a la sostenibilidad de la Fiduciaria.

Actualmente, la Fiduciaria se encuentra consolidando las acciones e indicadores de monitoreo para el cumplimiento de las metas alrededor del fortalecimiento del posicionamiento de Fiduagraria.

## b. Actividades emprendidas y resultados obtenidos

En línea con lo anteriormente expuesto, es de máxima importancia reconocer los resultados obtenidos por la gestión de la Fiduciaria a través de los principales indicadores financieros contenidos en los Estados de la Situación Financiera (ESF) y Estados de Resultados (ER) del cierre de cada año objeto de este reporte.

### Principales indicadores financieros y contexto económico

*Utilidad neta:*

La utilidad neta mostró un comportamiento positivo desde 2018 hasta 2020; no obstante, a partir del año 2021 presentó una caída que se ha venido prolongando hasta el mes de abril de 2022; comparado directamente con el resultado obtenido en el mismo mes del año inmediatamente anterior, se observa una diferencia negativa del 94,2%, en parte por la pérdida de los ingresos del negocio del Fondo de Solidaridad Pensional, razón por la cual en el mencionado plan de mercadeo se destaca el fortalecimiento de la línea FIC con el incremento de AuM e impulsar significativamente los negocios de Fiducia inmobiliaria, entre otros.

*Gráfica 1. Utilidad neta Fiduagraria dic 2018-2021 y abr 2021-2022*

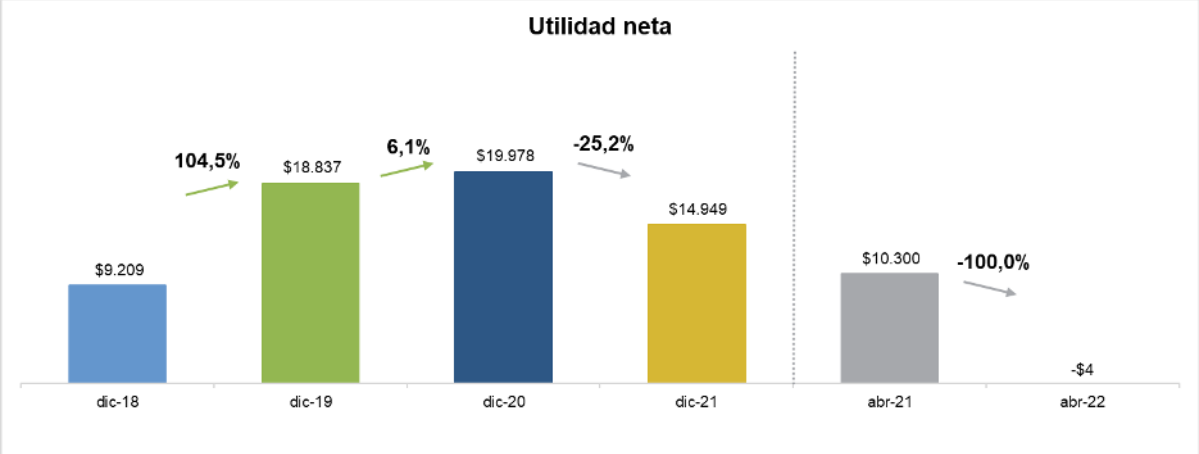


*Fuente: Cálculos propios. Gerencia de Desarrollo Corporativo – Planeación*

*ROE*

La rentabilidad financiera (ROE) de la Fiduciaria muestra concordancia con el comportamiento de la utilidad neta, al presentar un crecimiento sostenido desde el año 2018 hasta 2020, para contrastar con una caída principalmente en lo transcurrido del año 2022. Este decaimiento se visualiza igualmente, en la comparación que se hace del mes de abril de 2022 con abril 2021

*Gráfica 2. ROE Real Fiduagraria dic 2018-2021 y abr 2021-2022*

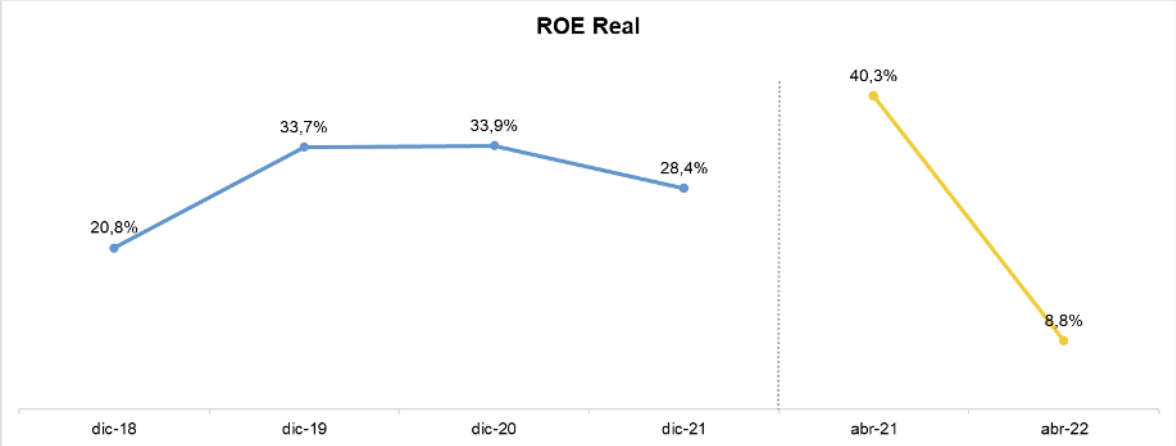


*Fuente: Cálculos propios. Gerencia de Desarrollo Corporativo – Planeación*

## *Activos administrados (AuM)*

Por último, entre los principales indicadores financieros se presenta el comportamiento de los activos administrados (AuM) por la Fiduciaria, donde se refleja la desaceleración y caída del crecimiento financiero, el cual se había logrado mantener de manera constante y en altos niveles hasta el año 2020; finalizado este año, la caída del volumen de activos se hizo relevante para los años 2021 y 2022.

Como hechos subsecuentes en los meses de mayo y junio, la entidad alcanzó más de $1 billón en AuM.

*Gráfica 3. Activos administrados (AUM) Fiduagraria dic 2018-2021 y abr 2021-2022*

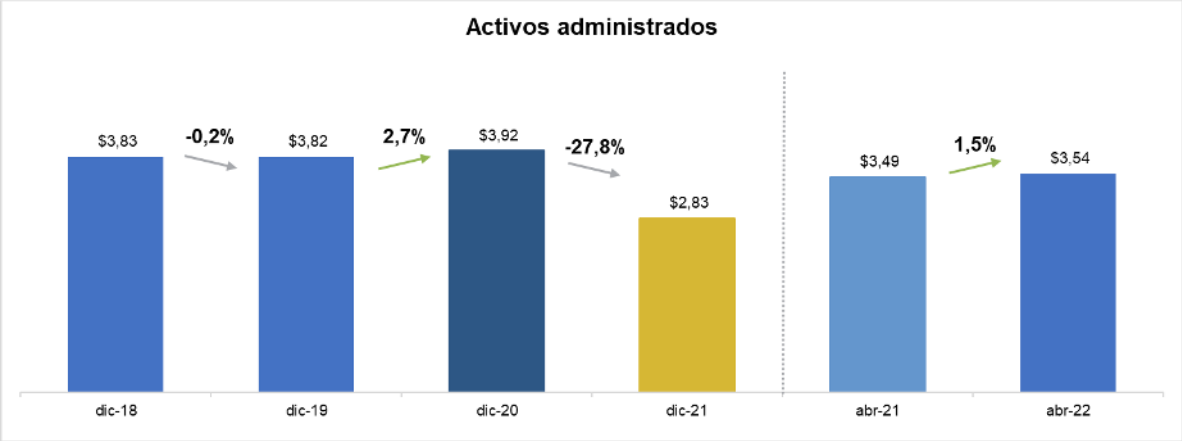


*Fuente: Cálculos propios. Gerencia de Desarrollo Corporativo – Planeación*

El comportamiento de los principales indicadores financieros para la Fiduciaria se explica por la situación externa a nivel global y local, que tuvieron un impacto importante en la operación de la Entidad en el desarrollo de su actividad económica.

A grandes rasgos, el periodo comprendido entre agosto de 2018 y diciembre de 2020 significó grandes resultados para la Fiduciaria, siendo este último año, el escenario de importantes logros financieros, llegando a posicionarse, al cierre del 2020, como la fiduciaria pública más rentable y la tercera en el ranking del sector en ROE, representando un 23,18% sobre el total de fiduciarias que desempeñan su actividad económica en el mercado.

El 2021 se caracterizó por ser un año complejo y de grandes retos, en el que confluyeron muchos aspectos tales como una inflación con tendencia alcista y muy por encima de las expectativas de mercado, fuertes presiones de bancos centrales en todo el mundo para aumentar sus tasas de interés de referencia, y tensiones geopolíticas que contribuyeron a la volatilidad presente en todo tipo de activos negociados en los mercados de capitales.

Como consecuencia de la situación anteriormente descrita, se presentó una disminución importante en el monto de activos administrados (AuM por sus siglas en inglés) en todo el mercado fiduciario colombiano, en la que se pasó de $81 billones como el punto más alto hasta los $53 billones en su punto más bajo cercano al fin de año, lo que implicó una pérdida de $28 billones en el año corrido; esto es, 34.6% menos de monto de activo administrado en el mercado agregado de FIC. Sin embargo, Fiduagraria mostró un comportamiento superior al conjunto de fiduciarias, en el que se retomó una dinámica comercial que se ha evidenciado en una tendencia alcista marcada en la cantidad de recursos administrados en este vehículo de inversión.

El 2022, se convirtió para la Alta Dirección de la Entidad en un reto por la sostenibilidad, alineada con las perspectivas de sus accionistas. La situación originada en el año 2020, que se experimentó en 2021 y continúa trayendo consecuencias para la Fiduciaria, es propicio para evaluar debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas de la Entidad, en favor de adoptar estrategias que le permitan responder a las dinámicas volátiles del mercado en el que se desarrolla su gestión.

**Administración de recursos de programas sociales**

A continuación, se enlistan en orden cronológico las actividades emprendidas y los resultados alcanzados por Fiduagraria, en el marco de su gestión financiera, comercial, tecnológica, administrativa y jurídica, en cada uno de los periodos objeto de este informe.

***2018:***

- Administración de recursos para el desarrollo de proyectos productivos de palma, caucho y cacao en regiones marginadas del país, generando oportunidades de empleo y crecimiento para habitantes de la zona.
- Contribuimos para que familias campesinas, desplazados y víctimas de la violencia puedan acceder a una vivienda nueva (subsidios de vivienda de

interés social rural (VISR), vigencia 2015), y se suscribió la vigencia del 20218.

- Apoyo al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la administración del antiguo Fondo Nacional del Ganado, hoy Cuenta Nacional de Carne y Leche (CNCL).
- Aporte a la recuperación de las zonas afectadas por el Fenómeno de la Niña 2010-2011, a través del desarrollo y fortalecimiento de actividades para el sostenimiento de los cultivos, generación de ingresos, recuperación, construcción y reconstrucción de las zonas afectadas.

***2019:***

- Se continuaron administrando los recursos para el desarrollo de proyectos productivos de palma, caucho y cacao en regiones marginadas del país, generando oportunidades de empleo y crecimiento para habitantes de la zona.
- Se prosiguió en la gestión del programa para que familias campesinas, población desplazada y víctima del conflicto, accedieran a una vivienda rural más digna (subsidios de Vivienda de Interés Social Rural – VISR, de las vigencias 2015 y 2018).
- Administración de recursos asociados a la Cuenta Nacional de Carne y Leche (CNCL), mediante la cual se desarrolló el programa de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina en todo Colombia, así como las campañas de capacitación para el sector ganadero a nivel nacional y el recaudo de la cuota de fomento parafiscal de carne y leche.
- Gestión de los recursos de las donaciones provenientes del Banco Mundial (20 millones de dólares) efectuadas al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), para el proyecto de mejora, planificación y gestión de paisajes sostenibles y baja de carbono en la región de la Orinoquía.
- Participación en los consorcios:

*CONS. FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019*

- Fiduagraria (10%)
- Fiduprevisora (90%) -Fiduciaria Representante del Consorcio

*CONS. UNIDAD DE TIERRAS 2019 — (RESTITUCION DE TIERRAS)*

- Fiduagraria (30%)
- Fiduprevisora (70%) -Fiduciaria Representante del Consorcio

*CONS. FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019*

- Fiduagraria (13,00%)
- Fiduprevisora (58,00%) -Fiduciaria Representante del Consorcio
- Fiducoldex (18,00%)
- Fiducentral (11,00%)

***2020:***

*Plan de Reactivación Económica para el Sector Rural*

- Recursos administrados: $29 mil millones.
- Pequeños productores beneficiarios: 14.000 en 32 departamentos.

*Alianzas productivas para la vida*

- Recursos administrados: $158 mil millones (2020-2022).
- Alianzas: 613 en 32 departamentos.
- Productores beneficiados: Aprox. 30.000.

❖ Es importante resaltar que esta es la primera vez que la fiduciaria logra le sea adjudicado la ejecución de este programa que ya tiene 19 años de vigencia en el sector.

*Programa apoyo a insumos agropecuarios*

- Recursos administrados: $17.5 mil millones.
- Almacenes inscritos: 294.
- Pequeños productores beneficiarios: 12.545.

*Proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial - PIDAR*

- Recursos administrados: $45 mil millones.
- Contratos suscritos: 40.

❖ En la misma línea de programas que desarrollan políticas públicas, pero en sectores diferentes al agropecuario, se destaca la adjudicación en el año 2020 de los siguientes negocios:

*VISR 2020*

- Recursos a administrar: $235 mil millones
- Soluciones habitables: 11.467

*Findeter – Administración de recursos*

Diseño, obra e interventoría del proyecto de Acueducto, Alcantarillado del Archipiélago de San Andrés

- Recursos a administrar: $150.5 mil millones

*Compensación de IVA*

Programa a través del cual se realizaron 1.214.234 pagos a los adultos mayores beneficiarios del programa por valor equivalente a $91 mil millones en total.

***2021***

*Alianzas productivas para la vida*

- Recursos administrados: $158 mil millones (2020-2022).
- Alianzas: 613 en 32 departamentos.
- Productores beneficiados: Aprox. 36.000 campesinos.

*Agencia de Desarrollo Rural*

- Recursos administrados: $38 mil millones.
- Medianos y pequeños productores beneficiados: 38.671.

*E.F. Ministerio del Trabajo Estado Joven*

- Recursos administrados: $5.874 mil millones.
- Estudiantes beneficiados: 5.136.

❖ En la misma línea de programas que desarrollan políticas públicas, pero en sectores diferentes al agropecuario, se destaca la adjudicación y ejecución en el año 2021 de los siguientes negocios:

*Programa de Vivienda de Interés Rural (VISR)*

- Vigencia 2015, con un alcance de 11.601 viviendas y 39,3% de ejecución.
- Vigencia 2018, con un alcance de 5.446 viviendas y 9,7% de ejecución.
- Vigencia 2019, con un alcance de 7.081 viviendas y 3,9% de ejecución.
- Vigencia 2020, con un alcance de 11.467 viviendas.

*E.F. Fondo de Solidaridad Pensional (PSAP-EXCS-PHP)*

- PSAP - Programa de Subsidio del Aporte a Pensión, proyecta gestionar cerca de 7.000 nuevas afiliaciones y la entrega de 1 millón de subsidios.
- EXCS – Ex madres Comunitarias y Sustitutas, beneficiará cerca de 5.000 personas, con una entrega de 35.000 subsidios.
- PHP - Programa de Prestación Humanitaria Periódica, beneficiará a 200 personas.

*Findeter – Administración de recursos*

- Recursos administrados para el desarrollo de los proyectos relacionados con la rehabilitación y construcción de viviendas en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina priorizados por la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres UNGRD.

- Recursos administrados: $234 mil millones.

***2022***

En lo corrido del año 2022, Fiduagraria ha suscrito 15 contratos de fiducia mercantil derivados del Proyecto Alianzas productivas, los cuales tienen por objeto la administración y correcta ejecución del incentivo modular otorgado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el marco del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas – PAAP, que se constituye en un instrumento que vincula a pequeños productores rurales con los mercados a través de un esquema de agronegocio con un aliado comercial formal, con una propuesta productiva rentable, sostenible y competitiva, buscando fortalecer el eslabón más débil de la cadena que es la comercialización; estos contratos de fiducia permiten que los pequeños productores rurales que cuentan con el acceso a factores de producción como es la tierra y su capacidad de trabajo, los potencien mediante la inversión y apoyo directo de iniciativas rentables con un aporte entregado por el Ministerio de Agricultura, denominado Incentivo Modular.

Adicionalmente se han suscrito 5 contratos fiduciarios para la administración y correcta ejecución de anticipos otorgados por entidades públicas a diversos contratistas, con el fin de garantizar la correcta ejecución de éstos, y contribuir a que las obras públicas se desarrollen y cumplan su objeto con normalidad.

En relación con otros proyectos de relevancia e impacto social, como lo es el Fondo Emprender Sena línea crecer, en lo corrido del primer trimestre del año 2022 se han suscrito 2 contratos de encargo fiduciario, lo cuales tienen por objeto la administración de los recursos que serán girados por el SENA, las Universidades Distrital y Nacional, para el desarrollo del proyecto Fondo Emprender Sena línea crecer, que consiste en que a través de convocatorias se otorgue capital semilla reembolsable a empresarios SENA de microempresas y pymes con el fin de apoyar su sostenibilidad financiera, y fomentar su crecimiento y consolidación.

Igualmente se han suscrito 2 contratos de encargo fiduciario con Empresas Sociales del Estado que se encuentran en proceso de saneamiento fiscal, que contribuyen a la adecuada y transparente administración de los recursos para el saneamiento de estas entidades, y de esta manera lograr la sostenibilidad de éstas.

Finalmente se han constituido 2 contratos de administración y pagos con entes territoriales para la administración de recursos de las entidades que permiten brindar transparencia en el manejo de éstos y cumplir con las políticas y finalidades de los entes territoriales.

# 5. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO

## a. Plan Nacional de Desarrollo

La Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A., no cuenta con metas directas del Plan Nacional de Desarrollo (PND), en virtud de su objeto social y de su naturaleza jurídica.

## b. Políticas de mediano y largo plazo.

La Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A., no cuenta con acciones en Sisconpes relacionadas con las políticas de largo plazo, en virtud de su objeto social y de su naturaleza jurídica.

# 6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

A continuación, se presenta el presupuesto aprobado y su respectiva ejecución tanto de ingresos como gastos de la Sociedad Fiduciaria para las vigencias 2018 a abril del 2022; caber resaltar que el presupuesto de ingreso corresponde a recursos propios generados en el desarrollo de su objeto social y el presupuesto de gastos lo compone el presupuesto de funcionamiento y presupuesto de inversión.

Para la vigencia 2018 se esperaba el ingreso ascendiera a $49.771 millones, sin embargo, se superó la expectativa, logrando ingresos por $53.292 millones.

| Ingresos | | | |
|---|---|---|---|
| Concepto del Ingreso | Valor Presupuestado (Millones de pesos) | Valor Recaudado (Millones de pesos) | Porcentaje de Recaudo |
| VIGENCIA FISCAL 2018 | | | |
| Aportes de la Nación | | | |
| Recursos Propios | 49.771 | 53.293 | 107% |
| Otras fuentes de recurso | | | |

Respecto del presupuesto de gastos para la vigencia 2018, el presupuesto de funcionamiento fue de $39.914 millones y el presupuesto de inversión de $2.155 millones, en ambos casos la ejecución estuvo por debajo de lo presupuestado.

| Gastos | | | |
|---|---|---|---|
| Concepto del Gasto | Valor Presupuestado (Millones de pesos) | Valor Comprometido (Millones de pesos) | Porcentaje de ejecución o pago |
| VIGENCIA FISCAL 2018 | | | |
| Funcionamiento | 39.914 | 36.966 | 93% |
| Inversión | 2.155 | 1.861 | 86% |
| Otros Conceptos | | | |

Para la vigencia 2019 el presupuesto de ingresos aprobado fue de $131.402 millones, el cual se cumplió en un 86%, alcanzando ingresos por $113.056 millones.

| Ingresos | | | |
|---|---|---|---|
| Concepto del Ingreso | Valor Presupuestado (Millones de pesos) | Valor Recaudado (Millones de pesos) | Porcentaje de Recaudo |
| VIGENCIA FISCAL 2019 | | | |
| Aportes de la Nación | | | |
| Recursos Propios | 131.402 | 113.056 | 86% |
| Otras fuentes de recurso | | | |

En cuanto al presupuesto de gastos para la vigencia 2019, se aprobó un presupuesto de $98.223 para funcionamiento y $ 3.122 para presupuesto de inversión, igualmente por debajo a lo presupestado.

| Gastos | | | |
|---|---|---|---|
| Concepto del Gasto | Valor Presupuestado (Millones de pesos) | Valor Comprometido (Millones de pesos) | Porcentaje de ejecución o pago |
| VIGENCIA FISCAL 2019 | | | |
| Funcionamiento | 98.223 | 84.914 | 86% |
| Inversión | 3.122 | 1.455 | 47% |
| Otros Conceptos | | | |

Para la vigencia 2020, la Sociedad Fiduciaria presupuestó ingresos por $124.357 millones, y su ejecución fue de $120.683.

| Ingresos | | | |
|---|---|---|---|
| Concepto del Ingreso | Valor Presupuestado (Millones de pesos) | Valor Recaudado (Millones de pesos) | Porcentaje de Recaudo |
| VIGENCIA FISCAL 2020 | | | |
| Aportes de la Nación | | | |
| Recursos Propios | 124.357 | 120.683 | 97% |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Otras fuentes de recurso | | | |

El presupuesto de gastos para la vigencia 2020, se ubicó en $91.787 para funcionamiento y $ 2.813 para presupuesto de inversión.

| Gastos | | | |
|---|---|---|---|
| Concepto del Gasto | Valor Presupuestado (Millones de pesos) | Valor Comprometido (Millones de pesos) | Porcentaje de ejecución o pago |
| VIGENCIA FISCAL 2020 | | | |
| Funcionamiento | 91.787 | 88.067 | 96% |
| Inversión | 2.813 | 1.736 | 62% |
| Otros Conceptos | | | |

Para la vigencia 2021, se aprobó presupuesto de ingresos por $125.328 millones (incluyendo adiciones producto de las prórrogas del contrato del Fondo de Solidaridad Pensional), y generó para esta vigencia un total de $98.208.

| Ingresos | | | |
|---|---|---|---|
| Concepto del Ingreso | Valor Presupuestado (Millones de pesos) | Valor Recaudado (Millones de pesos) | Porcentaje de Recaudo |
| VIGENCIA FISCAL 2021 | | | |
| Aportes de la Nación | | | |
| Recursos Propios | 125.328 | 98.208 | 78% |
| Otras fuentes de recurso | | | |

En cuanto al presupuesto de gastos para la vigencia 2021, se aprobaron $80.423 millones para presupuesto de funcionamiento (incluyendo adiciones producto de las prórrogas del contrato del Fondo de Solidaridad Pensional), y $3.434 millones para presupuesto de inversión.

| Gastos | | | |
|---|---|---|---|
| Concepto del Gasto | Valor Presupuestado (Millones de pesos) | Valor Comprometido (Millones de pesos) | Porcentaje de ejecución o pago |
| VIGENCIA FISCAL 2021 | | | |
| Funcionamiento | 80.423 | 75.803 | 94% |
| Inversión | 3.434 | 2.317 | 67% |
| Otros Conceptos | | | |

El presupuesto aprobado de Ingresos de enero a abril 2022 fue de $ 21.266 de los cuales se ha alcanzado el 78%.

| Ingresos | | | |
|---|---|---|---|
| Concepto del Ingreso | Valor Presupuestado (Millones de pesos) | Valor Recaudado (Millones de pesos) | Porcentaje de Recaudo |
| VIGENCIA FISCAL 2022 | | | |
| Aportes de la Nación | | | |
| Recursos Propios | 21.266 | 16.622 | 78% |
| Otras fuentes de recurso | | | |

Para el periodo de enero a abril 2022 el presupuesto aprobado de funcionamiento fue de $17.604 millones, y de inversión por $994 millones.

| Gastos | | | |
|---|---|---|---|
| Concepto del Gasto | Valor Presupuestado (Millones de pesos) | Valor Comprometido (Millones de pesos) | Porcentaje de ejecución o pago |
| VIGENCIA FISCAL 2022 | | | |
| Funcionamiento | 17.604 | 16.359 | 93% |
| Inversión | 994 | 404 | 41% |
| Otros Conceptos | | | |

**NOTA:** Se adjunta en la carpeta Anexo 3, las ejecuciones presupuestales agregadas del SIIF por vigencias de recursos propios**.**

### a. Aprobación de vigencias futuras

Fiduagraria S.A. en su calidad de sociedad de economía mixta sujeta al régimen de Empresa Industrial y Comercial, dedicada a actividades financieras, se rige por el estatuto orgánico de presupuesto (decreto 111 de 1996) y particularmente por lo previsto en la resolución 2416 de 1997 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. En virtud de dicha resolución, Fiduagraria S.A, aplica el principio de anualidad señalado en el artículo 2° de la citada resolución, razón por la cual no cuenta con aprobación de vigencias futuras.

Es preciso señalar que, en su condición de sociedad fiduciaria, filial del Banco Agrario de Colombia, Fiduagraria S.A, cuenta con patrimonio independiente, por consiguiente, el presupuesto es aprobado por su Junta Directiva, y no hace parte del presupuesto nacional.

### b. Reservas presupuestales

Fiduagraria S.A. en su calidad de sociedad de economía mixta sujeta al régimen de Empresa Industrial y Comercial, dedicada a actividades financieras, se rige por el estatuto orgánico de presupuesto (decreto 111 de 1996) y particularmente por lo previsto en la resolución 2416 de 1997 expedida por el Ministerio de Hacienda y

Crédito Público, en aplicación del artículo 9° de la misma, no se constituyen reservas presupuestales dado que gastos apropiados dentro del presupuesto, deben ser ejecutados durante la vigencia fiscal respectiva.

### c. *Cuentas por Pagar*

| Tipo de gasto | Total cuentas por pagar constituidas (millones de $) |
|---|---|
| Comisiones y honorarios | 385 |
| Arrendamientos | 63 |
| Prometientes compradores | 40 |
| Proveedores y servicios por pagar | 2.299 |
| Retenciones y aportes laborales | 1.144 |
| Cuentas por pagar en operaciones conjuntas | 495 |
| Otros | 22 |
| **Total** | 4.449 |

**NOTA:** Las cuentas por pagar al cierre de la última vigencia (2021).

## 4.1 Situación de los recursos:

A continuación, se presenta el detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos financieros y bienes muebles e inmuebles, por cada una de las vigencias fiscales, así:

### a. *Recursos Financieros:*

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

| CONCEPTO | VALOR (en millones de pesos) |
|---|---|
| **VIGENCIA FISCAL 2018** | |
| **Activo total** | **59.459** |
| • **Corriente** | 50.475 |
| • **No corriente** | 8.984 |
| **Pasivo total** | **15.087** |
| • **Corriente** | 10.941 |
| • **No corriente** | 4.146 |
| **Patrimonio** | **44.372** |

| CONCEPTO | VALOR (en millones de pesos) |
|---|---|
| **VIGENCIA FISCAL 2019** | |
| **Activo total** | **69.351** |
| • **Corriente** | 57.731 |
| • **No corriente** | 11.620 |
| **Pasivo total** | **13.503** |
| • **Corriente** | 10.468 |
| • **No corriente** | 3.035 |
| **Patrimonio** | **55.848** |

| CONCEPTO | VALOR (en millones de pesos) |
|---|---|
| VIGENCIA FISCAL 2020 | |
| **Activo total** | **76.033** |
| • **Corriente** | 64.947 |
| • **No corriente** | 11.086 |
| **Pasivo total** | **17.161** |
| • **Corriente** | 14.463 |
| • **No corriente** | 2.698 |
| **Patrimonio** | **58.872** |

| CONCEPTO | VALOR (en millones de pesos) |
|---|---|
| VIGENCIA FISCAL 2021 | |
| **Activo total** | **60.504** |
| • **Corriente** | 49.737 |
| • **No corriente** | 10.767 |
| **Pasivo total** | **7.854** |
| • **Corriente** | 5.682 |
| • **No corriente** | 2.172 |
| **Patrimonio** | **52.650** |

| CONCEPTO | VALOR (en millones de pesos) |
|---|---|
| VIGENCIA FISCAL (Abril 2022) | |
| **Activo total** | **60.085** |
| • **Corriente** | 49.401 |
| • **No corriente** | 10.684 |
| **Pasivo total** | **7.439** |
| • **Corriente** | 4.267 |
| • **No corriente** | 3.172 |
| **Patrimonio** | **52.646** |

## ESTADO DE RESULTADOS

| CONCEPTO | VALOR (en millones de pesos) |
|---|---|
| VIGENCIA FISCAL 2018 | |
| **Ingresos Operacionales** | 51.376 |
| **Gastos Operacionales** | 36.460 |
| **Costos de Venta y Operación** | 0 |
| **Resultado Operacional** | 14.916 |
| **Ingresos Extraordinarios** | 1.411 |
| **Resultado No Operacional** | 16.327 |
| **Resultado Neto** | 9.209 |

| CONCEPTO | VALOR (en millones de pesos) |
|---|---|
| VIGENCIA FISCAL 2019 | |
| **Ingresos Operacionales** | 111.754 |
| **Gastos Operacionales** | 84.715 |

| | |
|---|---|
| **Costos de Venta y Operación** | 0 |
| **Resultado Operacional** | 27.039 |
| **Ingresos Extraordinarios** | 1.103 |
| **Resultado No Operacional** | 28.142 |
| **Resultado Neto** | 18.837 |

| CONCEPTO | VALOR (en millones de pesos) |
|---|---|
| **VIGENCIA FISCAL 2020** | |
| **Ingresos Operacionales** | 118.525 |
| **Gastos Operacionales** | 88.067 |
| **Costos de Venta y Operación** | 0 |
| **Resultado Operacional** | 30.458 |
| **Ingresos Extraordinarios** | 2.158 |
| **Resultado No Operacional** | 32.616 |
| **Resultado Neto** | 19.978 |

| CONCEPTO | VALOR (en millones de pesos) |
|---|---|
| **VIGENCIA FISCAL 2021** | |
| **Ingresos Operacionales** | 97.710 |
| **Gastos Operacionales** | 75.803 |
| **Costos de Venta y Operación** | 0 |
| **Resultado Operacional** | 21.907 |
| **Ingresos Extraordinarios** | 498 |
| **Resultado No Operacional** | 22.405 |
| **Resultado Neto** | 14.949 |

| CONCEPTO | VALOR (en millones de pesos) |
|---|---|
| **VIGENCIA FISCAL (Abril) 2022** | |
| **Ingresos Operacionales** | 19.682 |
| **Gastos Operacionales** | 16.359 |
| **Costos de Venta y Operación** | 0 |
| **Resultado Operacional** | 3.323 |
| **Ingresos Extraordinarios** | 405 |
| **Resultado No Operacional** | 3.728 |
| **Resultado Neto** | - 4 |

**NOTA 1:** Se adjunta en la carpeta Anexo 4 los Estados Financieros 2018-2022.

**NOTA 2:** Se adjunta Anexo 5 los Estados de Resultados y Estados Situación Financiera a abril 2022.

### *b. Bienes Muebles e Inmuebles*

| CONCEPTO | VALOR (en millones de pesos) |
|---|---|
| **VIGENCIA FISCAL 2018** | |
| **TERRENOS** | 128 |
| **EDIFICACIONES** | 1.263 |
| **CONSTRUCCIONES EN CURSO** | 1.205 |

| | |
|---|---|
| MAQUINARIA Y EQUIPO | 0 |
| EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELECACION | 0 |
| EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION | 69 |
| MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA | 709 |
| BIENES MUEBLES EN BODEGA | 238 |
| REDES, LINEAS Y CABLES | 0 |
| PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES | 0 |
| OTROS CONCEPTOS | 0 |

| CONCEPTO | VALOR (en millones de pesos) |
|---|---|
| VIGENCIA FISCAL 2019 | |
| TERRENOS | 128 |
| EDIFICACIONES | 1.235 |
| CONSTRUCCIONES EN CURSO | 1.181 |
| MAQUINARIA Y EQUIPO | 0 |
| EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELECACION | 0 |
| EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION | 44 |
| MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA | 507 |
| BIENES MUEBLES EN BODEGA | 342 |
| REDES, LINEAS Y CABLES | 0 |
| PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES | 0 |
| OTROS CONCEPTOS | 0 |

| CONCEPTO | VALOR (en millones de pesos) |
|---|---|
| VIGENCIA FISCAL 2020 | |
| TERRENOS | 128 |
| EDIFICACIONES | 1.336 |
| CONSTRUCCIONES EN CURSO | 1.157 |
| MAQUINARIA Y EQUIPO | 0 |
| EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELECACION | 0 |
| EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION | 81 |
| MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA | 273 |
| BIENES MUEBLES EN BODEGA | 307 |
| REDES, LINEAS Y CABLES | 0 |
| PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES | 0 |
| OTROS CONCEPTOS | 0 |

| CONCEPTO | VALOR (en millones de pesos) |
|---|---|
| VIGENCIA FISCAL 2021 | |
| TERRENOS | 128 |
| EDIFICACIONES | 1.305 |
| CONSTRUCCIONES EN CURSO | 1.133 |
| MAQUINARIA Y EQUIPO | 0 |
| EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELECACION | 0 |
| EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION | 69 |
| MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA | 102 |
| BIENES MUEBLES EN BODEGA | 241 |
| REDES, LINEAS Y CABLES | 0 |
| PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES | 0 |
| OTROS CONCEPTOS | 0 |

| CONCEPTO | VALOR |
|---|---|

| | (en millones de pesos) |
|---|---|
| VIGENCIA FISCAL A CORTE ABRIL 2022 | |
| TERRENOS | 128 |
| EDIFICACIONES | 1.294 |
| CONSTRUCCIONES EN CURSO | 1.125 |
| MAQUINARIA Y EQUIPO | 0 |
| EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELECACION | 0 |
| EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION | 65 |
| MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA | 76 |
| BIENES MUEBLES EN BODEGA | 236 |
| REDES, LINEAS Y CABLES | 0 |
| PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES | 0 |
| OTROS CONCEPTOS | 0 |

**NOTA 1:** Se adjunta en la carpeta Anexo 6 la relación de inventarios actualizada y responsables.

### *c. Relación de obras inconclusas*

La Sociedad de Desarrollo Agropecuario S.A, no cuenta con contratos ejecutados, con recursos propios, de obra pública en estado inconcluso o sin uso.

## 6.2 Talento Humano

La entidad por ser una sociedad anónima de economía mixta sujeta al régimen de Empresa Industrial y Comercial del Estado, del orden nacional, cuenta con colaboradores de régimen de trabajadores oficiales, un (1) trabajador público y colaboradores en misión, como se detallarán a continuación en las siguientes tablas.

- **TRABAJADORES OFICIALES** (Incluye aprendices Sena)

| CONCEPTO | NUMERO TOTAL DE CARGOS DE LA PLANTA | NUMERO DE CARGOS PROVISTOS | NUMERO DE CARGOS VACANTES |
|---|---|---|---|
| TRABAJADORES OFICIALES | | | |
| • A la fecha de inicio de la gestión (7 agosto 2018)* | 175 | 170 | 5 |
| • A la fecha de finalización de gobierno (30 abril 2022)** | 221 | 213 | 8 |
| • Variación porcentual | 26% | 25% | 60% |
| APRENDICES SENA | | | |
| • A la fecha de inicio de la gestión (7 agosto 2018)* | 11 | 11 | 0 |
| • A la fecha de finalización de gobierno (30 de abril 2022)** | 12 | 8 | 4 |
| • Variación porcentual | 9% | -27% | 100% |

*El total de cargos de planta para agosto del 2018 correspondían a 187 incluyendo Aprendices Sena (11). En esta tabla no se incluye al empleado público (1) jefe de Oficina de Control Interno.

**El total de cargos de planta para abril del 2022 corresponden a 234 incluyendo Aprendices Sena (12). En esta tabla no se incluye al empleado público (1) jefe de Oficina de Control Interno.

- **TRABAJADORES EN MISIÓN**

| CONCEPTO | NUMERO TOTAL DE CARGOS DE LA PLANTA | NUMERO DE CARGOS PROVISTOS | NUMERO DE CARGOS VACANTES |
|---|---|---|---|
| **CARGOS TRABAJADORES EN MISIÓN** | | | |
| • **A la fecha de inicio de la gestión (7 agosto 2018)*** | **98** | **79** | **19** |
| ○ Sociedad | 55 | 45 | 10 |
| ○ Vis Rural | 43 | 34 | 9 |
| • **A la fecha de finalización de gobierno (30 abril 2022)**** | **151** | **131** | **19** |
| ○ Sociedad | 25 | 22 | 3 |
| ○ Vis Rural | 73 | 62 | 11 |
| ○ FSP en liquidación y FSP-PSAP | 53 | 47 | 5 |

Los colaboradores en Misión son contratados para desarrollar las labores en las unidades de gestión que corresponden a funciones temporales así:

*Para la vigencia de agosto del año 2018 se contaba con 98 cargos temporales, distribuidos en la sociedad fiduciaria (55) y vis rural (43).

** Al corte de abril del año 2022 se contaba con 151 cargos temporales, distribuidos en la sociedad fiduciaria (25), vis rural (73) y FSP en liquidación – y FSP PSAP (53).

- **TRABAJADORES DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN:**

| CONCEPTO | NUMERO TOTAL DE CARGOS DE LA PLANTA | NUMERO DE CARGOS PROVISTOS | NUMERO DE CARGOS VACANTES |
|---|---|---|---|
| **CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION** | | | |
| • **A la fecha de inicio de la gestión (7 agosto 2018)** | 1 | 1 | 0 |
| • **A la fecha de finalización de gobierno (30 abril 2022)** | 1 | 1 | 0 |
| • **Variación porcentual** | **0%** | **0%** | **0%** |
| **CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA** | | | |
| • **A la fecha de inicio de la gestión (7 agosto 2018)** | 0 | 0 | 0 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| • **A la fecha de finalización de gobierno (30 abril 2022)** | 0 | 0 | 0 |
| • **Variación porcentual** | **0%** | **0%** | **0%** |

*Para la vigencia de agosto del año 2018 y al corte de abril de 2022 se contaba con un único cargo de libre nombramiento y remoción correspondiente al Jefe de la Oficina de Control Interno.

### *d. Concursos*

La Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario por su naturaleza de régimen oficial, no realiza procesos ante la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), la vinculación de personal se realiza como trabajador oficial y no a través de empleos de carrera, tal como lo determina el artículo 125 de la Constitución Política de Colombia.

La cobertura de los cargos vacantes se hace con sujeción a la estructura orgánica y planta aprobada por la Junta Directiva, la cual es aprobada en virtud de los Estatutos de la Entidad. Así mismo, en el sistema de gestión integrado de la entidad, se encuentran documentadas las políticas y procedimientos de gestión humana relativos a la Selección, Ingreso a la Entidad, y Promociones Internas, Traslados y/o Encargos, a través de los cuales se desarrolla la política de desarrollo y crecimiento de los funcionarios dentro de la entidad siendo aplicable para el personal de planta y temporal.

## 6.3 Contratación:

Se adjunta en la carpeta Anexo 7 la base de contratación Fiduagraria S.A, donde se relacionan las contrataciones adelantadas en el periodo comprendido entre agosto de 2018 y abril de 2022, discriminado por vigencia.

Finalmente, se acota que de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 1150 de 2007, La Fiduciaria no se rige por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, sino por las disposiciones de derecho privado que le son aplicables en razón a su condición de entidad financiera estatal.

## 6.4 Créditos externos en ejecución:

La sociedad fiduciaria, para las vigencias fiscales en comento, no presenta saldos en los estados financieros por créditos externos por cuanto no ha sido beneficiaria de éstos para ninguna de las vigencias.

### 6.5 Anteproyecto de presupuesto 2023:

Fiduagraria S.A. en su calidad de Empresa Industrial y Comercial del Estado, con economía mixta del orden nacional, dedicada a actividades financieras, la cual se rige por el estatuto orgánico de presupuesto (decreto 111 de 1996) y de acuerdo con el inciso 3 del artículo 96, enmarcado en la resolución 2416 de 1997 expedida por el MHCP, en el artículo 7°, deberá presentar ante la junta directiva el anteproyecto de presupuesto antes del 31 de octubre de cada vigencia. En tal sentido a la fecha no se cuenta con el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2023.

## 7. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS

### a. Programas:

En la carpeta Anexo 8, se adjunta el archivo denomina Programas Fiduagraria 2018 – 2022, donde se relaciones los programas que ha administrado la entidad para el periodo citado.

### b. Estudios:

| Denominación | Descripción | Estado | | | Valor asignado |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Ejecutado | % de ejecución | En proceso | |
| | VIGENCIA FISCAL 2018 | | | | |
| **Assessment Arquitectura Empresarial** | Verificar el estado actual, diseñar y definir la Arquitectura Empresarial para la gestión de Tecnologías de la Información de Fiduagraria, bajo los estándares y lineamientos establecidos en el marco de referencia del Ministerio de las TIC para la implementación de la política de Gobierno Digital. | $181.395.341 | 100% | $0 | $181.395.341 |

### c. Proyectos

La Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A., no ejecutó durante el periodo del gobierno comprendido entre el 7 de agosto 2018 y 31 de mayo de 2022

proyectos financiados por Ley de Regalías, en virtud de su objeto social y de su naturaleza jurídica.

### d. Proyectos de inversión:

La Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A., no ejecutó durante el periodo del gobierno comprendido entre el 7 de agosto 2018 y 31 de mayo de 2022 proyectos de inversión inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública BPIN o con recursos del presupuesto general de la nación, en virtud de su objeto social y de su naturaleza jurídica.

### e. Obras públicas

La Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A., no ejecutó durante el periodo del gobierno comprendido entre el 7 de agosto 2018 y 31 de mayo de 2022 obras públicas, en virtud de su objeto social y de su naturaleza jurídica.

## 8. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES

### Instancias de participación externas

| Tipo de Instancia (Comité, Junta, etc.) | Marco Normativo | Integrantes | Periodicidad Reuniones | Delegado |
|---|---|---|---|---|
| **Grupo Bicentenario** | Sistema Administrativo del Grupo Bicentenario Decreto 2111 de noviembre de 2019 | Compuesto por 16 empresas públicas, entre bancos, fondos, administradoras, aseguradoras y fiduciarias que, hasta agosto de 2019, sumaron utilidades por $698.456 millones, según cifras de la Superintendencia Financiera | Cuando se convoquen | Guillermo Javier Zapata Londoño |
| **Comité de Seguimiento Financiero** | | | | |
| **Comité de Comunicaciones** | | | | |
| **Comité sectorial del Ministerio de Hacienda y Crédito Público** | Resolución 973 de 2018 | Entidades adscritas ante el MHCP | Trimestrales | Guillermo Javier Zapata Londoño |
| **Superintendencia Financiera de Colombia** | Estatuto orgánico del sistema financiero y demás normas | Entidades financieras vigiladas | Cuando se convoquen | Guillermo Javier Zapata Londoño |
| **Asofiduciarias** | Circular básica Jurídica 029 de 2014 | Fiduciarias del sector público y privado | Cuando se convoquen | Guillermo Javier Zapata Londoño |
| **Autorregulador del Mercado de Valores – AMV** | Estatuto orgánico del sistema | Entidades reguladas por la SFC | Cuando se convoquen | Guillermo Javier Zapata Londoño |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | financiero y demás normas | | | |

## Instancias de participación internas

| Tipo de Instancia (Comité, otro) | Marco Normativo | Integrantes | Periodicidad Reuniones |
|---|---|---|---|
| **ASAMBLEA DE ACCIONISTAS** | Circular Básica Jurídica (CE 029/14)<br><br>Código de Comercio<br><br>Ley 222 de 1995 | Banco Agrario de Colombia<br>GASIN y CIA S.A.S<br>Fondo Nacional de Garantías<br>Luis Fernando Ramírez<br>Rafael Hernando Lara Mayorga | Ordinaria: una vez al año, sin embargo, puede sesionar de manera extraordinaria las veces que sea necesario |
| **JUNTA DIRECTIVA** | Circular Básica Jurídica (CE 029/14)<br><br>Código de Comercio | Principales: Francisco José Mejía Sendoya (Presidente del Banco Agrario de Colombia S.A), Luis Javier Pinilla (Asesor Min Agricultura), Rafael Fernando Orozco (Vicepresidente de Estrategias y Finanzas Banco Agrario de Colombia S.A), Jorge Restrepo Palacios (Miembro Independiente), Alejandro Salas (Miembro Independiente). Suplentes: Liliana Mercedes Pallares (Vicepresidente Ejecutivo Banco Agrario de Colombia S.A), Luis Enrique Ramírez Montoya (Vicepresidente Financiero FNG S.A), Eduardo Arce Caicedo (Vicepresidente Jurídico Banco Agrario de Colombia S.A), Pedro Mejía Mejía (Miembro Independiente) y Sonia Abisambra (Miembro Independiente). | Ordinaria: Mensual<br>Extraordinaria: cuando sea necesario |
| **COMITÉ DE AUDITORÍA** | Circular Básica Jurídica (CE 029/14) | Eduardo Arce Caicedo (Vicepresidente Jurídico Banco Agrario de Colombia S.A), Pedro Mejía Mejía (Miembro Independiente) y Rafael Fernando Orozco (Vicepresidente de Estrategias y Finanzas Banco Agrario de Colombia S.A), | Ordinaria: Trimestral<br>Extraordinaria: cuando sea necesario |
| **COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO** | Estatutos Sociales | Luis Javier Pinilla (Asesor Min Agricultura) y Alejandro Salas (Miembro Independiente), | Ordinaria: Cuatrimestral<br>Extraordinaria: Cuando sea Necesario |
| **COMITÉ DE PRESIDENCIA** | Decreto 1499 de 2017 Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública<br><br>Artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 Artículo 2.2.22.3.8 "Comités institucionales de Gestión y Desempeño", funciones.<br><br>Circular Externa 027 del 7 septiembre de 2020 | Compuesto por el Presidente de FIDUAGRARIA S.A. quién lo presidirá y los Gerentes y Vicepresidentes que dependen administrativa y funcionalmente de la Presidencia, sin perjuicio que el Presidente invite a quien estime conveniente.<br><br>Podrán asistir a las sesiones del Comité, con voz, pero sin voto, el Gerente I Integral de Riesgos y Oficial de Cumplimiento, el Jefe de la Oficina de Control Interno y otros funcionarios o personal externo invitados por parte del Presidente. | Ordinaria: mínimo una vez al mes, pero podrá reunirse tantas veces como se estime necesario y/o la entidad lo requiera. |
| | Ley 1150 de 2007/art 14 y 15, la Fiduciaria no se rige por el | Con voz y voto: Vicepresidente Jurídico y Secretario General / Gerente I de Desarrollo Corporativo / Vicepresidente Financiero y | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **COMITÉ DE CONTRATACIÓN** | Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, sino por las disposiciones de Derecho Privado.<br><br>En virtud de lo anterior adopta el Manual de Contratación de bienes y servicios, en el cual se contempla la constitución del Comité de Contratación y el Comité de Presidencia, como instancias de aprobación de la gestión contractual. | Administrativo / Líder de área u ordenador de gastos interesado en el proceso de contratación.<br><br>Sin voz ni voto: Gerente I Integral de Riesgos / Jefe de la Oficina de Control Interno | Ordinaria: Quincenalmente.<br><br>Extraordinaria: Cuando la necesidad o urgencia lo ameriten |
| **REGLAMENTO COMITÉ INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS -** CIAR | Parágrafo 2 del artículo 44 de la Ley 964 de 2005. | Con voz y voto:<br>• 1 miembro de Junta Directiva.<br>• 1 miembro Independiente.<br>• Presidencia.<br>• Vicepresidencia Financiera y Administrativa.<br>• Gerencia Integral de Riesgos.<br>Será invitado permanente la Vicepresidencia de Inversiones quien asistirá con voz pero sin voto. | El Comité Integral de Riesgos - CIAR será convocado como mínimo una vez al mes. |
| **COMITÉ DE INVERSIONES FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA** | Decreto 2555 de 2010 de Presidencia de la República | Está integrado por tres (3) miembros seleccionados entre los candidatos propuestos por la misma Junta Directiva y por el Presidente de Fiduagraria.<br><br>A las reuniones asistirán como invitados permanentes el gerente de riesgos y el gerente de FICs y como invitado no obligatorio el Vicepresidente Comercial y el Presidente de la fiduciaria, así como los demás funcionarios de la entidad o personas que puedan tener intereses en los temas del comité. | Ordinaria: una vez al trimestre |
| **COMITÉ DE INVERSIONES PASIVOS PENSIONALES** | Decreto 1913 de 2018 de Presidencia de la República | El comité de Inversiones deberá conformarse con 5 miembros, designados por la junta directiva, que acrediten conocimiento y experiencia en las respectivas materias.<br>En este caso los miembros serán:<br>•1 miembro de Junta Directiva<br>•1 miembro externo e independiente<br>•Vicepresidente Comercial<br>•Vicepresidente Administración de Negocios y Operaciones<br>•Presidente de Fiduagraria | Ordinaria: una vez al mes |
| **COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL** | Decreto 1069 de 2015 Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho modificado por el Decreto 1167 de 2016 | El Presidente de Fiduagraria o su delegado, el Secretario General y Vicepresidente Jurídico o su delegado, el Vicepresidente Financiero y Administrativo, el Vicepresidente de Administración Negocios y Operaciones, el Director Jurídico | Ordinaria: no menos de dos veces al mes |
| **COMITÉ DE ESTRUCTURACIÓN DE NEGOCIOS** | Manual Comités de Contratación y Aprobación de negocios | Los Vicepresidentes, directores, jefes o sus delegados de las Áreas de Vicepresidencia Jurídica, Gerencia Integral de Riesgos y Oficina de Cumplimiento, Gerencia de Desarrollo Corporativo, Gerencia de Tecnología y | Podrán ser citados en cualquier momento por el funcionario de la Vicepresidencia Comercial, cuando lo |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | Transformación Digital, Vicepresidencia de Inversiones, Vicepresidencia Financiera y Administrativa, Vicepresidencia de Administración de Negocios y Operaciones. | considere necesario y/o a petición formal de cualquiera de los miembros, quienes informarán las razones que justifican dicha reunión. |
| **COMITÉ DE APROBACIÓN DE NEGOCIOS** | Manual Comités de Contratación y Aprobación de negocios | Gerencia de Tecnología y Transformación Digital y Gerencias o Direcciones de Unidades de Gestión de Negocios. La Gerencia Integral de Riesgos y Oficina de Cumplimiento, será invitado permanente con voz pero sin voto.<br><br>El Presidente de la Fiduciaria no es un miembro activo y permanente dentro del Comité de Aprobación, sin embargo, este deberá estar enterado de todos y cada uno de los negocios que se presentan y evalúan en dicha instancia, junto con los argumentos de su aprobación o exclusión, lo cual deberá ser informado por el Vicepresidente Comercial antes del envío de la oferta o propuesta comercial.<br><br>En las sesiones que se considere conveniente, se podrá invitar a otros funcionarios de la Fiduciaria o de otras entidades, para que aporten activamente a los análisis de los negocios presentados. No obstante, su participación no incidirá en el quórum deliberatorio y decisorio. | Podrán ser citados en cualquier momento por el funcionario de la Vicepresidencia Comercial, cuando lo considere necesario y/o a petición formal de cualquiera de los miembros, quienes informarán las razones que justifican dicha reunión. |
| **COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO** | Artículo 13 de la Ley 87 de 1993 y el artículo 2.2.21.1.5 Decreto 648 de 2017 | Con voz y voto, y serán miembros permanentes:<br>1.El Presidente de Fiduagraria S.A., o quien haga sus veces, quién lo presidirá.<br>2.El Secretario General y Vicepresidente Jurídico, o quien haga sus veces.<br>3.El Vicepresidente de Inversiones, o quien haga sus veces.<br>4.El Vicepresidente Comercial, o quien haga sus veces.<br>5.El Vicepresidente Administrativo y Financiero, o quien haga sus veces.<br>6.El Vicepresidente de Negocios y Operaciones, o quien haga sus veces.<br>7.El Gerente de Desarrollo Corporativo, o quien haga sus veces.<br>8.El Gerente de Tecnología y Transformación Digital, o quien haga sus veces.<br>9.El Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces, quién participará con voz pero sin voto y ejercerá la secretaría técnica del Comité.<br><br>El Gerente Integral de Riesgos y Oficial de Cumplimiento, o quien haga sus veces, será miembro permanente quién participará con voz pero sin voto. | Ordinaria: se reunirá no menos de dos (2) veces al año |
| **COMITÉ DE CARTERA** | Reglamento Comité de Cartera | El Comité de Cartera estará integrado por los siguientes miembros:<br><br>•El Vicepresidente Financiero y Administrativo<br>•El Secretario General y Vicepresidente Jurídico<br>•El Vicepresidente Administración de Negocios y Operaciones<br>•El Director de Contabilidad y Cartera | Ordinaria: una (1) vez al mes, una vez se haya trasmitido los estados financieros de la Sociedad a la Superintendencia Financiera de Colombia. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | El Presidente y el Vicepresidente Comercial serán invitados permanentes a la reunión del Comité de Cartera. Igualmente podrán invitarse funcionarios y personas ajenas al mismo que conozcan los temas a tratar en la respectiva reunión. Estos actuarán con voz, pero sin voto. | Extraordinarias cuantas veces sea necesario, por convocatoria del secretario del comité y sólo se tratarán los temas para los que se ha convocado. |
| **COMITÉ DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO** | Modelo Integrado de Planeación y Gestión ISO 9001:2015 Circular Básica Jurídica 029 de 2014 Reglamento del Comité del SGI | Compuesto por la Gerente I de Desarrollo Corporativo, Coordinación de Calidad y/o Profesional de Calidad y funcionarios designados como Oficiales del SGI, representantes de los diferentes procesos de Fiduagraria S.A. | Ordinaria: mensual |

# 9. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL

## a. Acciones Judiciales

En la carpeta Anexo 9, se adjunta el archivo denominado "Informe de Contingencias pasivas y Provisiones" a corte 30 de abril de 2022, en el cual se relaciona la información solicitada respecto a los procesos judiciales de la Entidad.

Se precisa que dicho informe se realiza en el formato establecido en la Circular externa 002 de 2003 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

## b. Procesos disciplinarios

Se adjunta en el carpeta Anexo 10, el archivo denominado Procesos Disciplinarios Fiduagraria SA Consolidado 2018 – 2022, el cual relaciona los procesos disciplinarios vigentes para el periodo señalado.

## c. Estado del sistema de control interno

Se adjunta en el carpeta Anexo 11, último informe de evaluación independiente del estado del sistema de Control Interno de fecha 28 de febrero de 2022, correspondiente a la vigencia 2021.

A continuación, se relaciona la información de los planes de mejoramiento vigentes en la entidad, resultado de las auditorías externas e internas, así:

| AUDITORIAS EXTERNAS | | | |
|---|---|---|---|
| **ID plan de acción (Código)** | **Nombre del plan (Descripción del hallazgo)** | **Responsable** | **Fecha de Finalización** |
| 1 | **CGR**: Sobrestimación de la cuenta 19259502 gastos pagados por anticipado. | Gestión Contractual/ supervisores de contrato | 30/06/2022 |
| 2/3/21/322 | **CGR**: Planeación seguimiento y supervisión construcción viviendas de interés social rural provenientes de la contratación derivada a cargo de la unidad de gestión. | Unidad de Gestión VISR | |
| 9 | **CGR**: Partidas conciliatorias superiores a 30 días. | Vicepresidencia Financiera y Administrativa | |
| 12 01 003 | **CGR**: Liquidación de contratos. | Vicepresidencia de Negocios y Operaciones | |
| 121 | **Auditoría Banco Agrario de Colombia vigencia 2021:** Evaluar el estado de implementación de los lineamientos o requisitos mínimos que sustentan la gestión y sostenibilidad del Sistema de Control Interno en concordancia con la normatividad aplicable; así como la administración de riesgos asociados a los procesos desarrollados por Fiduagraria. | Oficina de Control Interno | 24/01/2023 |
| **AUDITORIAS INTERNAS** | | | |
| 138 | Administración de negocios fiduciarios - Procedimiento de Estructuración de Negocios Fiduciarios | Gestión Comercial | 23/09/2022 |
| 160 | Auditoría CE 005 - contratos con terceros críticos | Seguridad y Ciberseguridad de la Información | 31/12/2022 |
| 185 | Auditoría SARLAFT - Capacitación SARLAFT | Gestión Humana | 30/06/2022 |

## d. Planes de mejoramiento suscritos con la contraloría general de la república

Se adjunta en la carpeta Anexo 12, el archivo PDF denominado Seguimiento al Plan de Mejoramiento CGR – II Semestre de 2021, remitido a la Alta Dirección de la Fiduciaria como resultado del seguimiento con corte a 31 de dic de 2021 en cumplimiento con las instrucciones emitidas por la Contraloría General de la República.

Así mismo se adjunta en esa misma carpeta el archivo Excel denominado Seguimiento PM Contraloría corte 31 dic 2021, correspondiente al archivo transmitido a la Contraloría.

## e. Estado de riesgos de la entidad

La Fiduciaria en cumplimiento con la normatividad vigente de la Superfinanciera de Colombia, remite la información respecto a los riesgos identificados desde el Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO) correspondiente al II semestre del 2021 con los campos normativos de acuerdo con la CE 025 de 2020 de la SFC, aclarando:

- Nombre del riesgo se encuentra como "Descripción del Riesgo".
- Clase de Riesgo:

a) Los Riesgos Operacionales se detallan por procesos y Unidades de Gestión.
b) Tecnología: se encuentra en las opciones de "Factor de Riesgo"
c) Cumplimiento: la columna denominada “Cumplimiento” corresponde a los riesgos relacionados con cumplimiento normativo o cumplimiento contractual (Negocios). Para los Riesgos Estratégicos, se asocian las causas relacionadas con Normatividad.
d) Si el riesgo corresponde a Fraude y Corrupción: en la columna "Clasificación del Riesgo" se indica si son de Fraude Interno o Externo.

Es importante anotar que los riesgos correspondientes al I semestre 2022 del Perfil SARO serán aprobado en julio 2022 y los del Perfil de Riesgos Estratégicos en el mes de agosto del 2022.

Para ello se adjunta en el carpeta Anexo 13, el archivo denominado “Riesgos Fiduagraria SA”, con la información citada en este numeral.

# 10. TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS

| Nro. | Tema | Descripción |
|---|---|---|
| 1 | Diversificación y desconcentración de ingresos. | *Diversificación de la oferta de productos y servicios de Fondos de Inversión Colectiva.<br>*Fortalecimiento de la alianza comercial y operativa con el Banco Agrario de Colombia BAC.<br>*Incrementar la participación de negocios de fiducia inmobiliaria como foco de la estrategia institucional. |
| 2 | Arquitectura Empresarial | Durante el 2018 se realizó un assessment para conocer el estado de arquitectura empresarial de la entidad. Se requiere continuar con la siguiente fase que sería un ejercicio inicial de implementación de un modelo de arquitectura empresarial para la entidad. |
| 3 | Tercerización de servicios en la nube | Durante el 2018 al 2022 se realizaron inversiones para el cierre de brechas por rezago tecnológico. Es importante continuar con la migración de servicios tecnológicos en la nube y robustecer los controles de seguridad y el acceso a éstos. |
| 4 | Fortalecimiento del core fiduciario | Luego de la implementación de la última versión del sistema de apoyo misional SIFI y sus nuevos módulos funcionalidades durante el año 2021 y 2022, destacando entre ellos la migración a la nube del sistema de apoyo y la implementación del nuevo módulo para administrar negocios de fiducia inmobiliaria. Por tanto, se hace imperativo continuar con el fortalecimiento funcional de este sistema de información hasta lograr un efectivo uso y apropiación de esta herramienta que apoya transversalmente la mayoría de los procesos de la entidad, especialmente a las áreas core de negocio. |
| 5 | Fortalecimientos plataformas digitales transaccionales | Actualmente la entidad cuenta con plataformas que tiene como propósito el procesamiento de operaciones de clientes de FIC y de pagos de clientes de negocios Fiduciarios. Adicionalmente, en el primer trimestre del 2022, se implementaron nuevas plataformas para la vinculación de clientes y vinculación digital inmobiliaria las cuales requieren su proceso de maduración funcional (fase autogestionada) y de integración con otras aplicaciones, por tanto, es importante continuar con su estabilización, robustecimiento funcional en pro de mejorar la experiencia de usuario para nuestros clientes. |